

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ACALARATORIA A PEDIDO DE PARTE

IVANA B. PARISI

POR 5 DÍAS - Por error involuntario en la publicación de edictos del día 7/4/2022 al 13/4/2022 (Nº 29237 al 29241) en los autos "Torrissi Orlando Alberto s/Quiebra S/Inicio Realización de Bienes (inmueble calle La Bajada 982 de Villa Madero)" Expte. 60307, Correspondiente al Juzgado CyC Nº 1 del Dpto. Judicial de Morón, se consignó un número de cuenta bancaria errónea Nº 5098-8048093, CBU 0140030427509880480939, siendo la correcta 5098-501573/5 , CBU 0140030428509850157358.

Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario " EL AMANECER " de La Matanza , siendo su pago de acuerdo al Art. 273 inc. 8 de la Ley de Concursos y Quiebras.

abr. 22 v. abr. 28

PATUNA PATRICIA MYRIAM

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, sito en Av. 101 N° 1753, piso 6to., de la localidad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., comunica, que, en los autos: "Degac S.A. c/Diaz Franco Walter Esteban s/Ejecución Prendaria" Receptoría Nº SM-29157-2019. Expte. Interno Nº 70733/5. el Martillero Público Patuna Patricia Myriam, CUIT 27-16071047-6, CSM Nº 2298, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica (Ac 3604/12), COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022 A 12:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Kia; Modelo: K 2500; Tipo: ZZ Furgon con equipo de frío; Modelo año: 2018; Motor marca: KIA; Motor Nº D4CBH445615; Chasis marca: KIA; Chasis Nº KNCSJX76AJ7243328; Dominio: AC978Z, Fabricación Año: 2017, Año: 2018, País Fabricación: Corea, País Procedencia: Corea. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial Nº 5100-27-8756426, CBU Nº 0140138327510087564265, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, la suma correspondiente al depósito en garantía (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No será admitida la compra en comisión. Depósito en garantía: Se establece en la suma de Pesos setenta y tres mil trescientos veinte (\$73.320) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Acta de Adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 10:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja.- En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor

remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate (Art. 585 C.P.C., Arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Patentes ARBA al día 19/08/2021: \$102.333,90. Infracciones CABA al día 19/08/2021 \$7.950. Infracciones Pcia. de Buenos Aires al día 20/8/21, \$13.650. Exhibición: El automotor será exhibido el día 24 de mayo de 2022 de 14 a 15 hs. en el depósito situado en la Avenida Díaz Vélez 4232 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Informes y consultas en el expediente y con el Martillero al celular 1150496342. San Martín, abril de 2022. Cirignoli German Augusto, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

SANDRA LEONOR RODRIGUEZ

POR 2 DÍAS - Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaria Única a cargo de la Dra. Diana C.S. Segovia, Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Amram Alberto Jorge s/Quiebra" Exp. N° 10177, se ha decretado la venta en pública subasta electrónica en un único lote, de los siguientes bienes: 1 Sillón dos cuerpos de cuerina negro; 1 sillón tres cuerpos de cuerina negro; 1 sillón cuatro cuerpos de cuerina negro; 1 mueble cuadrado de 0,60 x 0,60 aproximado de color negro; 1 vitrina de 2 hojas de vidrio y marco de madera color negro por 2 metros de largo y 0,40 mts. de ancho aproximado.; 1 aire acondicionado split Longvie (unidad interna) con unidad externa marca Longvie/No se sabe si anda"; 12 sillas con estructura de metal (cromadas) con cuerina blanca en la base y respaldo (individuales).; 2 lava cabezas con grifería (convencional); 1 equipo de A.A. marca Armstrong (unidad interna) de 2 metros x 0,60(de ancho) mal estado de conservación (según dicho del fallido no funciona); 3 repisas de 0.20 por 0,20 aprox. de color negro (tipo aglomerado); 2 estanterías (unidas) tipo formica color marrón gris , compuesta de 8 cajones, 8 estantes, con 2 espejos de 1,20 metros de alto por 0,60 metros de ancho; 12 estantes tipo cada uno con espejo de aprox. 1,50 metros por 0,60 metros, cada uno con 4 estantes (formica marrón y formica gris) y con los asientos cada uno color gris; 1 equipo de A.A. marca Runwing (unidad interna) funciona solo frío (según dicho del fallido) con unidad externa sobre calle Saavedra; 1 Equipo de audio marca Sony modelo Vacs compuesto por dos parlantes individuales, marca Sony (según informa el fallido no le pertenece); 6 Masetas con plantas; 2 vitrinas de formica gris de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, con estantes de vidrio. Cerraduras en sus puertas, 2 plafones de luz en su interior; 1 estantería de formica gris de cinco cuerpos y 3 estantes cada uno; 1 estantería (vitrina) de 2 metros por 0,40 de ancho, con puerta de vidrio (plafón de luz) y en la parte baja con 2 estantes de vidrio; 1 Vitrina de puerta de vidrio con cerradura (con leyenda en el vidrio "extensiones") de 0,40 de alto por 0,20 de ancho; 1 Televisor marca Noblex (formato convencional tipo tubo) de 20 pulgadas aprox. (según dichos del fallido funciona); 1 monitor tipo Samsung Led, modelo L519 D300 HYZB; 1 mouse color negro (marca Genius); 1 mostrador de caja color violeta de formica de 1,50 metros de alto por 0,70 metros de ancho, con tapa de formica violeta; 1 mostrador de caja en forma de ele, color formica violeta, con frente cerrado y la parte posterior con estantes; 1 una banqueta de madera por 0,70 cm. de alto; 1 termotanque marca Rheen (mal estado de conservación, pinchado). "No sirve" 1 Microonda marca Atma modelo MR1020E (color blanco); 1 perchero de caño color negro de 1,70 de alto aprox.; 2 sillas con ruedas y apoya manos de 0,60 cm de alto; 1 mueble de 2 metros con formica blanca (0.80 de alto); 1 equipo de A.A. marca Fontmelier (funciona según el fallido) código (CEVA06061); 9 sillas giratorias color negro con base y respaldo color negro (cuerina) con apoya brazos.; 1 sillón con rueda de 0,60 cm. de alto con apoya manos; 5 sillones (lava cabezas) color negro con lava cabezas de plástico con grifería; 1 estantería tipo formica color negro (amurada a la pared) de 2 metros de largo por 0,30 centímetros de ancho aprox.; 3 vitrinas de 0,20 cm por 0,20 cm. Con luz Led. Puerta de vidrio con cerradura (empotrada a la pared); 1 secador de cabello central, marca Ceriotti de 5 pantallas color blanca; 1 equipo de A.A. marca BGH (unidad interna) (funciona según el fallido); 1 equipo de presoterapia secuencial digital, marca Demik, color blanco y celeste (funcionando según dichos del fallido. Sobre mesa de ruedas de color blanco; 1 equipo de frecuencia de electrodos, de color blanco y celeste (funcionando según dichos del fallido); 2 radiadores eléctricos (con aceite); 3 butacas tipo bar; 2 sillones con apoya brazo con cuerina madera, de metal con base y respaldo formica y cuerina blanco (giratorio); 8 plafones de iluminación; 5 mesas de manicura de caño y fibra de vidrio color negra; 4 sillas giratorias de caño y plástico color negro, con apoya brazo con base y respaldo de formica negra; 1 silla de caño y plástico negra giratoria, con apoya brazo con base y respaldo en cuerina roja; 2 gabinetes con rueda, de fibra de vidrio, y ruedas, se observa (cuadrado de elementos de peluquería) de 1 metro por 0,20 de ancho; 4 ventiladores de pie marca Atma; 4 sillas con apoya brazos; 4 camillas de estructura de metal de cuerina negra; 4 equipos Ceramatix de depilación (funcionando según el fallido); 1 espejo central amurado a pared; 1 espejo de 2 metros por 0,80 de alto con 16 lámparas; 2 espejos colgados a la pared de 0,80 por 0,40 cm de ancho; 2 mostradores de madera tipo quebracho amurado a la pared con dos patas (bajos) cada uno; 1 mostrador de tapa enchapada amurado a la pared con dos bases de pino (pintado color negro); 1 mostrador de 1 metro por 0,25 cm. La tapa con 2 patas de 1 metro aprox. de quebracho; 1espejo (amurado a la pared) de 1 metro por 0,50 cm. Con lámparas de iluminación; 4 silla apoya pie de caño con tela de cuerina negra; 1 juego de living de madera de 2 cuerpos y dos sillones individuales; 1 televisor marca Suc (tipo convencional de tubo) de 20 pulgadas serie 07998567; 1 equipo A.A. marca Alaska (funciona según dichos del fallido; 2 vitrinas de 0,40 x 0,40 cm amurada a la pared con puerta de vidrio y cerradura; Hidromasaje esquinero marca Carrara que se observa en el equipo, estando empotrado (no se sabe si funciona). El valor fue asignado teniendo en cuenta que el comprador deberá abonar los gastos necesarios para su desinstalación cuidando de no dañar el inmueble; esterilizador Drillco M60 (No se sabe si funciona); puntas Diamantadas Meditea Equipo Dermoabrasión Dermomasaje Sin accesorios (No se sabe si funciona) ; Radiofrecuencia por Termoterapia Gic Meditea, sin accesorios (No se sabe si funciona); Depitron Gala (no se sabe si anda y si le faltan accesorios); Reposera de madera (le faltan dos maderas); 6 Colorantes capilares Otowil (vencen en mayo2023); 5 Coloración crema Key Kolor Premium, vencen en enero 2023 y 2024. con la base de \$278.478.- II. El acto lo llevará a cabo la perito martillera Sandra Leonor Rodriguez, Matrícula N° 6234 CMCPsi, CUIT 27-23614717-2, tel. Cel. 15 2633 8327. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Todo interesado en participar en la venta pública deberá en forma previa a la misma, registrarse en la Seccional del registro General de Subasta Judiciales, que corresponda (Art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). A tal fin, deberán depositar en garantía, la suma de \$13.923,9 (el 5% de la base de la subasta) en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Tribunales de San Isidro- N° 815246/8.. CBU

0140136927509981524680 y cuyo N° de CUIT es 30- 99913926- 0.a nombre de autos (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) Todo ello, deber ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. (Art. 562 del CPCC, Arts. 21 a 24 Ac.3604/12). Cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura en cuyo caso el depósito será devuelto a petición del mismo, mediante oficio - y por secretaria- le será reintegrado el depósito por medio de libranza judicial debiendo contar para ello con las actas que informe a aquellos que se acreditaron para participar, y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria (Art. 585 2do. párrafo CPCC, Art. 39 AC. 3604/12). Déjase establecido que en caso de efectuarse la subasta no se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, con la salvedad que en el mismo acto de la realización del remate, el adquirente indique el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (arg. Arts. 581 y 582 del C.P.C.C.). VI. Duración de la subasta: La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y COMENZARÁ EL DÍA 22 DE JUNIO 2022, A LAS 8:30 HS. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (Art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). FINALIZANDO EL DÍA 5 DE JULIO 2022 A LAS 8:30 HS. VII. Comisión del martillero: 5% sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10% de aportes a cargo del comprador y el IVA si correspondiere (cfr. Art. 261 LCQ y Art. 54 Ley 14085). Los bienes se exhibirán los días 8 de junio de 2022 y 9 de junio de 2022 de 10 hs. a 13 hs. en el lugar donde se encuentran depositados los mismos, Av. Hipólito Yrigoyen N° 612, esquina calle Saavedra, de la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. - La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. VIII. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero designado deberá presentar en autos acta que de cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. En el mismo lapso, deberá rendir cuentas. (Art. 579 del CPCC, Art. 36 de la Ac. 3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Por su parte en el mismo lapso, la Seccional del RGSJ deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos - secretos- de postores y cuáles de estos, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, ello a fin de proceder a su devolución como así también evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso. (Art. 585 CPCC, art 37 de la Ac 3604/12). IX. Oportunamente se convocará a la sede del Juzgado al adjudicatario y martillero interviniente muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, al que podrán asistir las partes - a la audiencia en presencia de la Secretaria, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien subastado, dicha audiencia se realizará el 1 de agosto de 2022 a las 12,30 hs. Asimismo deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (Conf. Art. 1059 CCCN y Art. 575 del CPCC).X. Saldo de precio: El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, dentro del mismo plazo, el comprador deberá depositar el saldo de precio, la suma equivalente al 5 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el pago del IVA si correspondiere. Los bienes subastados serán entregados a quien resulte comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. XI. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso quien perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del CPCC); debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracase la subasta- al mejor de los postores siguientes; debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (Art. 585 del CPCC. Arts. 21 y 40 de la Ac 3604/12.-) En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como (postor remiso), se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, y se lo llamará a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VI y VII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de la subasta, en concepto de garantía (cf. Art. 562 CPCC), el que no integra la seña y con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Independientemente del comprobante que se le presenta a esos efectos, queda a cargo de la Seccional local del Registro de Subastas Electrónicas como responsable y autoridad certificante de los depósitos en garantía, corroborar la efectiva acreditación de los fondos en la cuenta judicial como recaudo previo para tener por perfeccionada la inscripción de los postores en los términos del Art. 22 de la Ac. 3604/12 SCBA (Art. 45).- Los bienes subastados serán entregados a quién resulte comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. III. Publíquense edictos por el término de dos días únicamente en el "Boletín Judicial" sin previo pago alguno (Art. 89 Ley 24522) y en la forma establecida por el Art. 559 del CPCC. Ello en razón del escaso valor de los bienes a subastar, ponderando además que el presente remate será dado a conocer en forma digital a través de la página web de la SCBA, autorizándose asimismo a la martillera actuante a efectuar las publicaciones que considere necesarias a fin de dar publicidad a la venta aquí ordenada, haciéndose saber que se trata de una subasta judicial (arg. arts. 34 inc.5 ap.b, 574 y cc CPCC y 274 LCQ). VI Publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (Arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). Deberá darse a conocer en dicha oportunidad toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías de los bienes a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (Art. 38 Ac. 3604 SCBA). San Isidro, abril de 2022. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29



POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez

Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALESI EZEQUIEL FERNANDEZ, con último domicilio en calle Chile 2325 de la localidad de La Lonja, Pilar de la localidad de Texto variable, Partido de Indar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5358, que se le sigue por Amenazas Calificada, Violación de Domicilio, Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) en atención al informe policial obrante a fs. 83, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alesis Ezequiel Fernandez, por disposición de S.S. se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Julieta Berlingieri. Juez Subrogante; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría. Osoros Soler Estanislao. Secretario.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JORGE FEDERICO GONZALEZ, DNI 32.441.169, con domicilio en calle Alvarado Nro. 5889 de Mar Del Plata, en causa nro. 17977 seguida a Savaria Roberto Gabril por el delito de Robo en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, '... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...'. En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 750/19, IPP.N° 03-03-1819-18, "Duffy Roberto David s/Resistencia a la Autoridad en Vila Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor DUFFY ROBERTO DAVID, DNI 33.829.096, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Bedolla N° 3571 Lanús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: ...Y Considerando: Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Duffy Roberto David; DNI 33.829.096, argentina, Real: Calle Bedolla N° 3571 Lanús, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad ocurrido el día 18 de abril de 2018 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 18 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación al imputado Duffy Roberto David; procédase a notificar al mencionado imputado de la resolución dictada con fecha 17 de diciembre de 2021 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-03-000385-22/00, autos caratulados "Fernández Bernechea Juan Martín s/Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a JUAN MARTIN FERNANDEZ BERNECHEA y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido

fuera calle Calle: Avenida De las Artes Altura: 273 de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 01 de febrero de 2022. Autos y Vistos:.../. Considerando: .../. Resuelvo: 1º) Declarar al menor Fernández Bernechea Juan Martín, que acredita identidad con DNI Nº 45.748.779, nacido el 6 de mayo de 2004, con domicilio temporal en Avenida De las Artes Nº 273 de la localidad de Pinamar, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Resistencia a la autoridad en la presente I.P.P. PP-03-03-000385-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3º) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5º) Resérvense las actuaciones en carpeta especial a disposición del Sr. Agente Fiscal a sus efectos". Fdo: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, de abril de 2022. Por recibidas las actuaciones provenientes de Cría. Pinamar Seccional 1ra. que se adjuntan electrónicamente al presente despacho en el marco de IPP Nº PP-03-03-000385-22/00, y en atención a lo allí expresado, oficiase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación del resolutorio de fecha 01 de febrero de 2022 a fin de notificar del sobreseimiento dispuesto al menor Fernández Bernechea, Juan Martín con DNI 45.758.779 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días". Fdo: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad, en Causa Nº 109-19, Interno Nº 2125 caratulada "Sommerville Devora Natalli s/Encubrimiento, (Art. 277 Inc. 1º Apart. "C" del C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOMMERVILLE DEVORA NATALLI, titular del DNI Nº40.669.520, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de abril de 2022. Autos y vistos:...Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nº 109-19 interno Nº 2125 caratulada "Sommerville Devora Natalli s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 1º Apart. "C" del C.P.) en Villa Gesell", al haber Operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Sommerville Devora Natalli, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº40.669.520, nacida el 24 de marzo de 1997 en Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, hija de Cristian Alejandro y de Valeria Guillermina Cabrera, con último domicilio conocido en Paseo 109 e/Av. 12 y 13 de Villa Gesell, encontrándose registrada bajo el Prontuario Nº 1508846 Sección A.P., en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado por el Artículo 277 inciso 1º apartado "c" del Código Penal, en Villa Gesell, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. A fin de dar cumplimiento con la notificación de la causante y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 129 del Código Procesal Penal, Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires librando el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a GONZALO MATIAS DOMINGUEZ VELOZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-6672-20 (Nº interno 7607), seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Graves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de abril de 2022. Y vistos: Esta causa Nº LZ-3514-2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-00-6672-20 (nº interno 7607) de este Juzgado caratulada "Dominguez Veloz Gonzalo Matias s/Lesiones Graves"; Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Dominguez Veloz Gonzalo Matias constituido domicilio en la calle Nandubay Nº 1372 "B" de Adrogué, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga... (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Dominguez Veloz Gonzalo Matias por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado. Banfield, 19 de abril de 2022.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAVID ALEJANDRO DIAZ, DNI 41.237.813, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As, el 20/1/1995, hijo de Velo Luis Alberto y de Velo Claudia Leticia, con último domicilio conocido en calle Colectora Oeste y Alicia Moreau de Justo, de la localidad de Zárate, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-50-2022, IPP-16-02-002235-20 caratulada: "Diaz David Alejandro -Lesiones leves- Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de abril de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y ante el silencio del Señor Defensor Particular, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diaz David Alejandro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 50/2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-50-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 19 de abril de 2022.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ANA BELEN AGUILERA, con DNI N° 38.671.973, con último domicilio real en la calle Los Castagnos 3064 de La Lonja, Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4574, que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 117/118 y no habiéndose podido ubicar a la encausada en el domicilio por ella declarado, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Notifíquese a las partes". Fdo.: Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mi: Estanislao Osos Soler. Secretario.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en la calle Montevideo 546, piso 5, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/03/2022, en el expediente 3024/2022, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de NOBLES DEL SUR S.A. (CUIT 30-71123782-4), en el que se designó Síndico al Estudio "Franqueo y Asociados", con domicilio en la Av. Corrientes 534, piso 9, departamento "B", C.A.B.A., teléfono (011) 15-3056-3324 (en el horario de 12 a 18), correo electrónico: concursionoblesdelsursa@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/08/2022. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 01/09/2022 y 21/10/2022, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 10/06/2023 a las 10:00 horas. Buenos Aires, abril de 2022. Claudia Giaquinto. Secretaria.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE GABRIEL ESPINDOLA, DNI N° 27.978.896, argentino, nacido el día 05/05/1980, hijo de Espindola Jose Luis y de Guillote Mabel, con último domicilio conocido en calle Soler y Figueroa Alcorta de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs As. por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5391-2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de abril de 2022. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Gabriel Espindola, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. 5391-2020 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Lesiones Leves y Desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa Nro. 5391-2020 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 19 de abril de 2022.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ALMIRON MARCOS DAMIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-9167-19 (RI 8407/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 5/4/2022 por la seccional policial Lomas de Zamora Séptima dispóngase la citación por edictos del encausado Almiron Marcos Damian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 3-9167-19, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 19/4/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrini, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino, sito en Gral. Pinto 1251, hace saber en autos "Andreoni Maria Soledad s/Quiebra (Pequeña), Expte. 76.708", se ha declarado la Quiebra de ANDREONI MARIA SOLEDAD, CUIT 27-29068469-8, con domicilio en Jujuy N° 296, de la localidad de Pergamino, Partido de Pergamino. Ordena la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de Pergamino, sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera, haciendo conocer el estado de la quiebra, de conformidad con el Artículo 88 incisos 1, 3, 4, 5 y 7 de la Ley 24.522, se comunica que: Se ha decretado el desapoderamiento de la fallida en los términos del Artículo 106 de la L.C., debiendo ésta y los terceros entregar al Síndico los bienes de aquel; se intima al fallido para que cumpla los requisitos a que se refiere el Artículo 86 de la LC y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; los terceros no podrán efectuar pagos a la fallida, los que se declararán ineficaces; el fallido o a los administradores de la sociedad quedan intimados para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Igualmente, de conformidad con el Artículo 14 de la L.C., se hace saber a los acreedores y garantes de la fallida que hasta el día 09/05/2022 pueden formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado CPN Carranza Marcelo Cesar, en el domicilio de Vicente López N° 1173, los días martes, miércoles y jueves de 09 a 12 horas. Señalar los días 23/06/2022 y 08/08/2022 para que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 respectivamente de la LC. Pergamino, abril de 2022. Dr. Nicolas Chamut. Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MARTINEZ ROBERTO RODOLFO, poseedor del DNI N° 38.932.640; nacido el 13 de octubre de 1995 en Cañuelas, hijo de Víctor Hugo y de Ana María Moreira, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-01-7029-16/00 (Registro Interno N° 7659), caratulada "Martinez Roberto Rodolfo s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de abril de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 5 de abril del corriente, como así también a lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 838/08 (I.P.P. N° 03-03-003908-07) "Rivas Ezequiel Alejandro, Robo Simple, en General Madariaga", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano RIVAS EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI 33.424.400, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Av. Caseros entre Arias y Av. Buenos Aires General Madariaga, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de abril de 2022. Autos y Vistos: Y considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Rivas Ezequiel Alejandro; DNI 33.424.400, argentina, real: Calle Av. Caseros, Entre Arias y Av. Buenos Aires General Madariaga, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Robo Simple a Un Menor, ocurrido el día 15 de noviembre de 2007 en General Madariaga, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo Del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dr. Matias Flores. Auxiliar Letrado Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular del Juzgado de Garantías N°2 del Departamento Judicial de Junín (B), Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Lesiones graves culposas", correspondientes a la I.P.P. N° 04-00-002870-19 se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2022. (...) Por ello, Resuelvo: l) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a ENRIQUE HERNÁN VALLEJOS con último domicilio conocido en calle Los Alisios N° 1179 de Sauce Viejo, provincia de Sante Fe, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-002870-19, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y juicio N° 5 del Departamento Judicial de Junín (B), sita en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín provincia de Buenos Aires, dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el Art. 308 del C.P.P.B.A. ordenada a fs. 373, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs., y 303 del C.P.P.).. (...)". Fdo. Dra. Marisa Muñoz Saggese. Juez. Junín, 19 de abril de 2022.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-1679-2021, caratulado "Caeco S.A. s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 28 de marzo de 2022, se ha decretado la Quiebra de la sociedad CAECO S.A., CUIT 30-71164572-8, inscrita bajo la matrícula N° 99938 de fecha 31 de agosto de 2010, legajo N° 176072, con domicilio en calle Jujuy N° 217, Ferre, General Arenales, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Lucas Bernardo Oddo con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 21 de junio de 2022 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles

de lunes a viernes en horario de 09 a 12 h. y de 14 a 17 h. Se fija la fecha del día 05 de julio de 2022 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 16 de agosto de 2022 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 28 de septiembre de 2022 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial", en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín, y Diario "La Gaceta" de la localidad de General Arenales, por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como procuracionrec@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el N° cuenta 191-341-500417/3, CBU 19103413-55034150041732 del Banco Credicoop Coop. Ltda., Sucursal Carlos Casares, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 19 de abril de 2022. Joaquín Vilaseca. Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-1679-2021, caratulado "Caeco S.A. s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 28 de marzo de 2022 se ha decretado la quiebra de la sociedad CAECO S.A., CUIT 30-71164572-8, inscripta bajo la matrícula N° 99938 de fecha 31 de agosto de 2010, legajo N° 176072, con domicilio en calle Jujuy N° 217, Ferre, General Arenales, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Lucas Bernardo Oddo con domicilio constituido en calle 20 de septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 21 de junio de 2022 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 12 h. y de 14 a 17 h. Se fija la fecha del día 5 de julio de 2022 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 16 de agosto de 2022 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 28 de septiembre de 2022 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial", en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín, y Diario "La Gaceta" de la localidad de General Arenales, por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como procuracionrec@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el N° Cuenta 191-341-500417/3, CBU 19103413-55034150041732 del Banco Credicoop Coop. Ltda., Sucursal Carlos Casares, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 19 de abril de 2022. Joaquín Vilaseca, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-270-19, interno N° 2166 caratulada "Diop Billy s/Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos Sobre Ésta En Concurso Ideal con Lesiones Leves (Art. 237, 238 incso 4°, 89 y 54 del C.P.), en Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a DIOP BILLY, titular del DNI sin documento, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de abril de 2022. Autos y Vistos:... y Considerando... por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -270-19, Interno N° 2166 caratulada "Diop Billy s/Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos Sobre Ésta En Concurso Ideal con Lesiones Leves (Art. 237, 238 incso 4°, 89 y 54 del C.P.) en Mar de Ajó", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Diop Billy de nacionalidad senegalesa, apodo "Mamesor", de 25 años de edad, nacido el 6 de abril de 1993 en Kebemer, Senegal (África), de ocupación vendedor ambulante, de estado civil soltero, hijo de Saliou Diop y de Fatu Diop, con último domicilio conocido en calle General Venencio Flores N° 3181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1548572 Seccion A.P. en orden al delito de Atentado a la autoridad agravado por poner manos sobre ésta en concurso ideal con lesiones leves previsto y sancionado por el artículo 237, 238 inciso 4°, 89 y 54 del C.P. por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 10 de junio del año 2019 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público

Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí (Fdo.) Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda a cargo de la Dr. Pablo Ernesto Bocaccio, Secretaría Única sito en la calle Iriarte 143, Crucesta, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ortiz Jorge Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de ORTIZ JORGE DANIEL, DNI 31.733.001, CUIL 20-31.733.001-5, con domicilio en calle Héroes de Malvinas N° 2658 ciudad de Lanús. La Sindicatura interviniente es la Contadora María Verónica Ceballos con domicilio en Alem 1616 Piso 1 Oficina 6 de Banfield, correo electrónico estudio.vcct@hotmail.com, abierta al público de lunes a viernes de 13 a 15 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose al número telefónico teléfono 011-(15)-44355795 y con debido protocolo que resulta de público conocimiento. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30/06/2022, a fin que los acreedores presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12/08/2022 para la presentación del informe individual; hasta el día 27/09/2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, por disposición Superior a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a JOSÉ LUIS FERNANDEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-25753-19 caratulada "Aguilera Jara Joel Alejandro, Fernandez José Luis, Cagnoli Gustavo Adrián s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -10003-", cuya resolución en su parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de abril de 2022.... Atento a la incomparencia del coimputado Jose Luis Fernandez y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, y en virtud de lo manifestado por el Defensor Oficial, Mariano Garcia Agnone a fs. 239, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Notifíquese". Dr. Balicki Antonio Miguel. Juez. Secretaría, 19 de abril de 2022. Sebastian Gryns. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERRARO CÉSAR JAVIER, con domicilio en calle Jujuy 1870, 1ro. C de Mar del Plata en causa Nro. INC-17928-1 seguida a Albarenque Axel Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de abril de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Beton Tech S.A. s/Quiebra(Pequeña)", que el 01 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra de BETON TECH S.A., CUIT 30-71544394-1 con domicilio en Alsina 19 Piso 13 Oficina 3 de Bahía Blanca, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. José Luis Fernandez, con domicilio en Caronti Nro. 695 de esta ciudad y electrónico 20222930767@cce.notificaciones. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 21 de junio de 2022 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 17 de agosto de 2022 para la presentación del informe individual y 28 de septiembre de 2022 para el informe general. Bahía Blanca, 20 de abril de 2022. Alicia Susana Guzman. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009490-13/00, caratulada "Personal SPB, Unidad 18 s/Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-009490-13/00, caratulada "Personal SPB, Unidad 18 s/Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales" iniciada en fecha 06/03/2013; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 13 y habiendo

tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Alejandro Marchet. Atento a lo manifestado por el superior, advirtiendo que dado el cúmulo de trabajo producto del atraso existente en esta Fiscalía Nro. 2 al momento de ser designada a cargo de la misma, y sin perjuicio de la puesta en marcha de un proceso a efectos de lograr la puesta al día de esta UFJ, ha conllevado que no se haya podido dar acabado cumplimiento a los plazos procesales. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal Adjunto de Cámaras Departamental. II. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. IV. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar a ANTUNEZ PEDRO MARCELO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal. Dpto Judicial La Plata.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041901-10/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-041901-10/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 02/12/2010; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 08 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Alejandro Marchet. Atento a lo manifestado por el superior, advirtiendo que dado el cúmulo de trabajo producto del atraso existente en esta Fiscalía Nro. 2 al momento de ser designada a cargo de la misma, y sin perjuicio de la puesta en marcha de un proceso a efectos de lograr la puesta al día de esta UFI, ha conllevado que no se haya podido dar acabado cumplimiento a los plazos procesales. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal Adjunto de Cámaras Departamental. II. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. IV. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ MESA MATIAS GERMAN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra Betina Lacki. Agente Fiscal. Dpto Judicial La Plata.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021342-10/00, caratulada "s/Severidades, Vejeciones y/o Apremios Ilegales", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-02 1342-10/00, caratulada "s/Severidades, Vejeciones y/o Apremios Ilegales" iniciada en fecha 10/06/2010; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 45 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Alejandro Marchet. Atento a lo manifestado por el superior, advirtiendo que dado el cúmulo de trabajo producto del atraso existente en esta Fiscalía Nro. 2 al momento de ser designada a cargo de la misma, y sin perjuicio de la puesta en marcha de un proceso a efectos de lograr la puesta al día de esta UFJ, ha conllevado que no se haya podido dar acabado cumplimiento a los plazos procesales. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal Adjunto de Cámaras Departamental. II. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. IV. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VENERONI CARLOS MARTÍN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el legajo de archivo respectivo". Fdo. dra. Betina Lacki. Agente Fiscal. Dpto Judicial La Plata.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GOMEZ LUCIANO SERGIO, en la causa Nro. 6598P del registro de éste Juzgado, DNI N° con último domicilio en la calle Chacabuco 2216 de la localidad de Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6598 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, ver diligenciamiento de la comisaría de fecha 19/4/22, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 20 de abril de 2022. Tecza Jesica Lorena. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-051042-16/00, caratulada "Sivera Francisca Ramona y Otros s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada. Art. 142 Inc.1º", denunciante ROCHA ARISPE XIMENA a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados. Asimismo, advirtiendo el desinterés de la víctima en la prosecución de la presente dado que pese a los reiterados intentos de dar con su testimonio a fin de esclarecer los hechos denunciados, conforme surge de autos, no ha podido ser habido el mismo, habiendo mudado el domicilio sin que hasta el presente se haya constituido en esta Sede con el objeto de denunciar su nuevo domicilio real, notifíquesele de lo dispuesto mediante Boletín Oficial. Por lo expuesto, es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Comuníquese al Juzgado de Garantías interviniente". Fdo. Doctora Betina Lacki. Agente Fiscal.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1348-21, interno N° 3071 caratulada "Alfonso Horacio Roberto s/Robo -dos hechos- en Concurso Real Entre Sí (Arts. 164, 55 Y 45 C.P.) a Marta Echeverry y Ricardo Moscoso en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALFONSO HORACIO ROBERTO, DNI 22.498.681, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de abril de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Alfonso Horacio Roberto fue privado de su libertad el día 27 de octubre de 2016 hasta el día 31 de octubre de 2016 y desde el día 22 de junio de 2021 hasta el 16 de febrero de 2022, es decir, estuvo privado de su libertad 7 meses y 29 días. Con fecha 14 de febrero de 2022 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de la pena de siete (7) meses y veintiocho (28) días de prisión de efectivo cumplimiento con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida, habiendo cumplido e prisión preventiva la pena impuesta en la sentencia firme. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Alfonso Horacio Roberto la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 20 de abril de 2022". Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 20 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a BRAIAN EZEQUIEL MERLO, DNI N° 40.795.394, de 20 años de edad, apodos "Negro", instruido, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación changarin, nacido en el día 5 de mayo de 1998 en la localidad de Suipacha, hijo de José Ramon Merlo (f) y de Griselda Lucía Toledo (v), con ultimo domicilio conocido en Malvinas Argentinas N° 342 depto. 6 Suipacha (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-1893-2018 (7358), "Merlo Braian Ezequiel s/Hurto Simple": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 09/09/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Merlo como constitutivo del Delito de Hurto Simple (fs. 56 vta), previsto y reprimido por los Art. 45 y 162 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 12/07/2018 (ver fs 60), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficio electrónico del 26/08/2020). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 45, 162 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Merlo Braian Ezequiel en orden al delito de Hurto Simple, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser Destruídos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FEDERICO MARTÍN ORTIZ, argentino, DNI N° 35.788.477, nacido el día 27 de agosto de 1994 en la Pcia. de Formosa, hijo de Silvina Ester Cubillas y de Víctor Martín Ortiz, domiciliado en calle Cataluña N° 6263, Barrio Altos del Oeste, de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1206-2016 (6119), "Ortiz Federico Martin s/Encubrimiento Calificado por Ánimo de Lucro y por la Adulteración de la Numeración de un Objeto Registrable", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, abril de 2022.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NOVILLO MARÍA LAURA, argentina, instruída, soltera, hija de Juan Bogado (v) y de María de las Mercedes Novillo (v), nacida el 3 de julio de 1991 en Morón, domiciliada en calle Av. San Martín N° 928, barrio Villa San Martín de General Rodríguez (B), titular del DNI N° 36.482.392; del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-569-2018 (7075), "Pereyra Maria del Valle y Novillo Maria Laura s/Hurto Simple y Agregadas, N° ME-52-2019 (7686), ME-3290-2018 (7845) y ME-3593-2018 (7846)". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: I) Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a Novillo Maria Laura en el marco de la I.P.P 19-01-004545-17 correspondiente a la causa principal N° ME-569-2018 (7075), como constitutivo del delito de Hurto Simple, conforme los Arts. 45 y 162 del Código Penal. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14/03/2018, y considerando la deducción del tiempo en que el trámite de la presente causa se encontró suspendido (conf. Art. 76ter. segundo párrafo) esto es, de un año (desde el 10/10/2018 al 10/10/2019); cabe concluir que se encuentra cumplido a la fecha el lapso de dos años que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° y 162 del C.P.). II) Que por otra parte y en el marco de la I.P.P. 19-01-004749-18 correspondiente a la causa agregada N° ME-3290-2018 (7845), el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a Romero Jose Argentino como constitutivo del delito de Hurto Simple en

Grado de Tentativa, conforme los Arts. 42, 45 y 162 del Código Penal. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 20/11/2018 (fs. 102), encontrándose cumplido a la fecha el lapso de dos años que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° Y 162 del C.P.). III) Que se solicitaron sendos informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno tanto respecto de Novillo Maria Laura como de Romero Jose Argentino, que interrumpa los periodos referidos en los puntos que I y II (ver trámites en Augusta del 26 y 27/05/2021). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 42, 45, 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 162 y codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones respecto de Novillo Maria Laura en orden al delito de hurto simple, relativo a la I.P.P 19-01-004545-17 correspondiente a la causa principal N° ME-569-2018 (7075); y respecto de Romero Jose Argentino en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa relativo a la I.P.P. 19-01-004749-18 correspondiente a la causa agregada N° ME-3290-2018 (7845); Sobreseyéndose a los nombrados. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., estos autos estarán en condiciones de ser destruidos el día 28 de mayo de 2026. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRITZ VAZQUEZ JOSE RODOLFO, paraguayo, apodado "Pichon", DNI 95.032.363. con último domicilio registrado en la causa real: Calle Saavedra N° 757 Chivilcoy, hijo de Amada Vazquez y de Manuel Britz, con fecha de nacimiento 12/02/1994 en Ciudad del Este, Paraguay; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-583-2022-5375 "Britz Vazquez Jose Rodolfo s/Desobediencia, (IPP 09-00-016047-21/00)". Conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 19 de abril de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Chivilcoy a fs. 66/67, cítese por cinco días al encausado Britz Vazquez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia del día 21 de junio de 2022. Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica Sres. JORGE RUBÉN MIRÓN y CARLOS JAVIER PEDRAZA a en causa Nro. 17181, la Resolución que a continuación de transcriben: "/// del Plata, 20 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, librese edicto electrónico a los fines de notificar a las referidas víctimas que conforme dispone la Ley 15232, '... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...'. En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a Odstreil Emilio Ezequiel, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 33.419.644, hijo de Irma Susana Juarez, y de Valentin Emilio Odstreil, último domicilio sito en real: Calle Frias 3333 Mármol, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6723-, causa registro interno N° 6723, seguida a Odstreil Emilio Ezequiel, en orden al delito de Encubrimiento, cuya Resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Téngase presente lo informado por el actuario, visto lo informado por la defensa en el que no aporta dato distinto al que consta en el expediente y en virtud del informe de CNE el cual consigna igual domicilio al aportado, cítese a Odstreil por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CLAUDIA ANDREA SASTRE en causa N° 16856-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, no habiendo podido notificar a una de las víctimas, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de hacer saber que conforme dispone la Ley 15232, '... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...'. En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.
abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a MARIO ALEJANDRO SERVIN, titular del DNI N° 26.468.055, la siguiente resolución en la I.P.P. N° PP-06-00-005988-22/00: "/// Plata, 07 de abril de 2022... Por ello, de conformidad con lo señalado y lo normado por los Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. y Art. 119 segundo párrafo del Código Penal; Resuelvo: I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Mario Alejandro Servin (argentino, titular del DNI N° 26.468.055, nacido el día 19 de enero de 1978, hijo de Feliz Alberto Servin y de Nicanora Ramirez), la eximición de prisión solicitada por sus Defensoras Particulares (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. y Art. 119 párrafo 2° del Código Penal. II.- Notifíquese...". Fdo. Pablo Nicolás Raele. Juez.
abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Dra. Mariana Zaloaga, en los autos caratulados: "F.E.E. s/Abrigo", expediente número: LZ-30537-2021, ha dispuesto: En atención al resultado negativo de la cédula dirigida al progenitor de las niñas de autos al domicilio informado por el RENAPER, cítese por edictos al Sr. FERNANDEZ FABIÁN ISAIAS, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de F.E.E. y F.M.I. (Art. 145, 146 C.P.C.C.). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, el 20 de abril de 2022". Mariana Rosina Zaloaga. Jueza de Familia.
abr. 26 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 991/19, IPP N° 03-02-3472-18 "Grillo Héctor Alberto s/Atentado a la Autoridad, en Nueva Atlantis", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano GRILLO HÉCTOR ALBERTO, DNI 30.757.857, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle Francisco De Las Carreras Nro. 136 Mar De Ajó, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Grillo Héctor Alberto; DNI 30.757.857, argentina, real: calle Francisco De Las Carreras Nro. 136 Mar De Ajó, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Atentado contra la Autoridad ocurrido el día 10 de junio de 2018 en Nueva Atlantis, en razón de Haber Operado la Prescripción de la Acción Penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Dr. Emiliano Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemí Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.
abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006997-20/00, caratulada "Penayo Natalia Elizabeth y Otros s/Lesiones Leves en Riña",

notifica por este medio a MARÍA DEL CARMEN LEGUIZAMÓN, SEBASTIAN MAXIMILIANO GARCIA y ANABELA MELINA LEGUIZAMON por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 08 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver presente causa registrada bajo el número PP-11-00-006997-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, y seguida a Sebastian Maximiliano Garcia, Anabela Melina Leguizamón, María Del Carmen Leguizamón, Noelia Marina Penayo, de la que surge: I) Que a fs. 74/75vta., el Sr. Agente Fiscal interviniente, Dr. Horacio Sirimarco, formula requisitoria de elevación a juicio respecto de los nombrados en virtud del hecho que describe de la siguiente manera: '...15 de diciembre de 2020, siendo aproximadamente las 12:30 hs., en la localidad de Necochea, en oportunidad en que personal policial es convocado mediante el centro de emergencia 911 a la intersección de calle 57 y 62 de donde un masculino habría salido corriendo por calle 57 hacia calle 60. Que realizando el recorrido son anoticiados nuevamente desde el centro de emergencias que varias personas corrían por calle 62 desde calle 57 hacia Avda. 59. Que al arribar a la intersección de calle 62 y Avda. 59, constatan sobre la plazoleta de estacionamiento a cuatro personas del sexo femenino que se encontraban agrediendo a golpes de puño mutuamente, posteriormente identificadas como Noelia Marina Penayo, su hermana Natalia Elizabeth Penayo, María del Carmen Leguizamón y su hijastra Anabela Melina Leguizamón, las cuales son separadas por los efectivos policiales. Que atento que la trifulca comenzó porque Noelia Penayo se encontró con su ex pareja, identificado como Sebastián Maximiliano Garcia quien venía caminando junto con su actual pareja, María del Carmen Leguizamón y se da a la fuga del lugar, los numerarios policiales se abocan a su búsqueda, siendo interceptado en Avda. 59 y calle 56 de este medio. Del hecho narrado resultaron víctimas las Sras. Noelia Marina Penayo, Natalia Elizabeth Penayo, María del Carmen Leguizamón, Anabela Melina Leguizamón y el Sr. Sebastian Maximiliano Garcia'. Basa su petición en las siguientes constancias obrantes en autos: denuncia digital de fs. 1/7, informes médicos de fs. 11/15, plana informática de fs. 16, certificación de domicilio de fs. 18, Acta de inspección ocular de fs. 24, Croquis ilustrativo de fs. 24, informe del CAV de fs. 71/72vta., II) Que a fs. 78/79 formula oposición el Sr. Secretario de la Defensoría Oficial, Dr. Mario Agustín Dómina a fs. 78/79, quien solicita se dicte el sobreseimiento de sus asistidos por considerar que el delito que se les atribuye es de instancia privada y no ha sido instada la acción penal por lo cual el pretensor no tiene la potestad de llevar adelante la acción, y en los términos del Art. 323 inc. 1 del CPP. Y Considerando: Que ingresando en el análisis del requerimiento de elevación a juicio y la oposición formulada por la Defensa se valora que, en autos si bien le asiste razón a la defensa que no se halla instada la acción penal en forma expresa, y que se trata del delito de Lesiones Leves en Riña, previstas por el Art. 96 del C. Penal, se infiere que ello fue realizado por la Sra. Penayo al efectuar el llamado telefónico solicitando auxilio lo que surge del acta de procedimiento cabeza de actuaciones, y que por otro lado tratándose de un delito que debe enmarcarse en Violencia de Género, en virtud de lo establecido por el Art. 72 inc. 2 in fine del C. Penal corresponde que el proceso siga adelante sin la instancia de la acción. En este sentido se valora que como elementos incriminantes existen en autos el acta de procedimiento de fs. 1/7, y los informes médicos de fs. 11/15, de los que surgiría que cinco personas, cuatro mujeres siendo una de ellas la actual pareja y la otra ex pareja del varón que integraba el grupo, se encontraron en el vía pública y se habrían trezado en una discusión llegando incluso a agredirse físicamente causándose lesiones leves. Repárese que no obstante que los imputados en sus declaraciones obrantes a fs. 31/36 estando asistidos por su abogado defensor, el Dr. Agustín Dómina optan por su derecho de no declarar, lo cierto es que del informe del Centro de Atención a la Víctima surge la relación de pareja que existió entre la Sra. Noelia Penayo y Sebastián García, quienes tendrían hijos en común, indicándose en dicho informe los padecimientos que habría sufrido la nombrada de parte de su ex pareja. Vale recordar que la investigación penal preparatoria es una etapa preliminar dirigida a que el titular de la acción penal determine si tiene o no un caso respecto del cual requerir el juicio oral, siendo el debate el momento en que se producirá la prueba propiamente dicha. En este se ha sostenido que '... el centro de gravedad radica en el debate, en el cual la instrucción tiene mero carácter preparatorio de un complejo acreditante que, salvo medidas irreproducibles, recién adquirirá contornos definitivos en el curso de la audiencia...' (Tribunal Casación Penal Pcia. Bs. As., Sala I, causa N° 479 del 01/12/1999). Que en virtud de todo lo expuesto, se considera que no existen elementos que permitan arribar a la certeza negativa que requiere el sobreseimiento solicitado, y que las dudas planteadas por la Defensa corresponden ser evacuadas en el debate oral o juicio propiamente dicho, donde se cuenta con la posibilidad de producir toda la prueba a dichos fines y en cuyo marco el órgano jurisdiccional goza de mejores condiciones para su valoración (principios de oralidad, inmediación, contradicción, etc). Por último se considera que la acción penal no se ha extinguido, que el hecho investigado ha existido, encuadrando en la figura legal del Lesiones Leves en Riña, previsto y sancionado por el Art. 96 del Código Penal, habiendo los imputados prestado declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. Por todo ello, Resuelvo: I) No hacer lugar al Sobreseimiento de Sebastian Maximiliano Garcia, Anabela Melina Leguizamón, María Del Carmen Leguizamón, Noelia Marina Penayo, filiados en autos, por el delito de Lesiones Leves en Riña, previsto y sancionado por el art. 96 del Código Penal, en virtud de no encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del Art. 323 del C.P.P. (Arts. 321 y 323 a contrario del C.P.P). II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la requisitoria de citación a juicio respecto de Sebastian Maximiliano Garcia, Anabela Melina Leguizamón, María Del Carmen Leguizamón, Noelia Marina Penayo por el delito de Lesiones Leves en Riña, previsto y sancionado por el Art. 96 del Código Penal, y de conformidad con lo establecido en el Art. 337 y C.C. del C.P.P. Elevar la presente causa a Juicio. III) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación ante el Juzgado Correccional N° 1 Departamental (Art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)". Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, a los 21 días del mes de abril de año 2022.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a FLORENTINO CORONEL, argentino naturalizado, DNI 95.147.276, nacido el 05 de octubre de 1974, ser hijo de Evaristo Gonzalez y de María Coronel. Con último domicilio en calle 117 s/n entre 602 y 603, en causa N° 6819 seguida al nombrado por el delito de Hurto en Grado de Tentativa para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Visto lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede, cítese a Florentino Coronel por edictos, los que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser

declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo, de conformidad con el Art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial". Diego Tatarsky. Juez.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a PABLO EZEQUIEL SOTO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 57467-21 caratulada "Soto Pablo Ezequiel s/Privación Ilegal de la Libertad Calif. Lesiones Lev. Calif. Art. 80 Inc. 1 y 11 CP-10442-", cuya Resolución se transcribe: "VR ///mas de Zamora, 21 de abril de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Pablo Ezequiel Soto la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 48/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 47. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de abril de 2022.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAXIMILIANO ALEXIS FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, nacido el día 7 de mayo del año 2002 en Capital Federal, titular del DNI N° 44.337.793, hijo de Alfredo Romero (v) y de Mónica Noemí Fernández (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación changarín, y con domicilio en Mario Bravo y Chivilcoy, pasillo s/n°, casa n° 2 de la localidad de Villa Fiorito, del partido de Lomas de Zamora. a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de abril de 2022. II- Conforme el resultado de la notificación oportunamente dispuesta, habiéndose Fernandez ausentado de su domicilio residencia, y desconociéndose su paradero, intímasele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 Ley 12.256 y 73 de la Ley 13.634)". Isabel Ación. Juez. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a CRISTIAN EDUARDO RAMIREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-17056-21 caratulada "Ramirez Cristian Eduardo s/Amenazas, Desobediencia -10509-", cuya resolución se transcribe: "VR//mas de Zamora, 21 de abril de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Cristian Eduardo Ramirez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 45, más lo manifestado por la Defensa a fs.47. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de abril de 2022.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GABRIEL EZEQUIEL BASCOUER (argentino, nacido el día 6 de abril de 1997 en la Localidad de San Miguel -B-, hijo de Alberto José Bascouer y de María Elena Cuellar, domiciliado en calle Discépolo N° 6043 e/calles Don Bosco y Moctezuma del Barrio "Santa Brígida" de la Localidad de Trujuy, Partido de Moreno -B-, DNI N° 40.382.336), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2063-2018 (7386) "Bascouer Gabriel Ezequiel s/Amenazas Calificadas, Abuso de Armas, Daño en Concurso Real por el Uso de Armas", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a LEONARDO ALBERTO ENCINAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-19036-18 (N° interno 6912), seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Encinas Leonardo Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Cita y emplaza a MAIRA GISELE YSLA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39606-21/00 (N° interno 8165) seguida a la nombrada en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de abril de 2022. Y Visto.. Considerando... Resuelvo: 1) Citar A YSLA MAIRA GISELE por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el

Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse la nombrada dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de abril de 2022.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 de Dolores, hace saber que en autos caratulados "Perez Daniel David s/Quiebra (Pequeña)", (exped. N° 72653), se ha declarado con fecha 31/03/2022 la Quiebra del Sr. PEREZ DANIEL DAVID, DNI N° 17.812.744, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 178 de la ciudad de Chascomús. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 27/05/2022 ante la Síndico Dalla Torre, Karina Susana, en su domicilio de calle Vucetich N° 375 de la ciudad de Dolores, de lun. a vie. de 10 a 15 hs., previo turno solicitado al correo jasalesergio@gmail.com, o vía email a la casilla karinadt@hotmail.com, adjuntado copia de la documentación en PDF, debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Inf. Individ. 02/08/2022, Inf. Gral. 19/09/2022. Dolores, abril de 2022. Silvana Equisito. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-001271-22, seguida a "Sotelo Alejo Fruto s/Daño" de trámite por ante este Juzgado, notifica a SOTELO MATIAS ALEJO con DNI N° 48.023.159 y Persona Mayor Responsable por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Ramos Mejía 431 de castelli de la resolución dictada en fecha 25/3/2022 V.S. ha dispuesto "... 1º) Declarar al menor Sotelo Fruto Alejo, DNI N° 48.023.15, nacido el día 1/9/2004 hijo de Javier Frutos, con domicilio en calle Ramos Mejía N° 431 de la localidad de Castelli no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Daño en la presente I.P.P. N° 03-00-001271-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal., de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown esq. Colón, Piso 1, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Rezzonico, Pablo Daniel, Secretaría a cargo de los Dres. Liberato, Claudia Noemí, Blandino, Eduardo Fabián, y Williams, Ángela, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2022 se ha decretado la Quiebra de VEGA ROMINA GISELE, titular de DNI N° 31.960.538, CUIT N° 27-31960538-5, con domicilio real en calle Lucero N° 1029 (parte trasera) de la ciudad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 16 de mayo de 2022 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que durante los 10 días posteriores podrán proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones e impugnaciones. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. El domicilio de atención para casos excepcionales es la calle De los Baqueanos 1898 de la localidad de Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, los días lunes a viernes en el horarios de 12:00 a 15:00 horas con previo turno solicitado telefónicamente al 011 15 50061084 o al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 16 de junio de 2022 y 16 de julio de 2022, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. A efectos del arancel previsto por el Art. 32 Ley 24522 la cuenta de la sindicatura es CBU 072051878800035313740 cuenta única N° 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518, Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. Morón, 21 de abril de 2022. Angela Williams. Secretaria.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 06/04/2022 se decretó la Quiebra de BARRAGUE MARÍA DEL CARMEN, (Expte. 60.778), DNI 16.025.795, con domicilio real en la calle 204 e/47 y 49 s/n Localidad de Lisandro Olmos, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 23-16025795-4, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 221-4276165. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. Asimismo los pretensos acreedores deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, c) denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal. Sin perjuicio de que deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5030-504288/7 CBU 0140084703503050428879, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a

menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 04/07/2022. Presentación de informe individual y general los días 16 de agosto de 2022 y 27 de septiembre de 2022 respectivamente. La Plata, abril de 2022. Pablo Guerreiro. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a NAHUEL RODRIGO CARABALLAT GOMEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-21421-18 caratulada "Caraballat Gomez Nahuel Rodrigo, Prez Juan Manuel s/Lesiones Leves Calificadas - 9783-", cuya resolución se transcribe: "VR ///mas de Zamora, 21 de abril de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Nahuel Rodrigo Caraballat Gomez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 125, más lo manifestado por la Defensa a fs. 126. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de abril de 2022.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030001-21/00, caratulada "RIQUELME WALTER GABRIEL s/Amenazas", Andrea Fabiana Saavedra, denunciante víctima a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados. Asimismo, advirtiendo el desinterés de la víctima en la prosecución de la presente dado que pese a los reiterados intentos de dar con su testimonio a fin de esclarecer los hechos denunciados, conforme surge de fs.14 de autos, no ha podido ser habido el mismo, habiendo mudado el domicilio sin que hasta el presente se haya constituido en esta Sede con el objeto de denunciar su nuevo domicilio real, notifíquesele de lo dispuesto mediante Boletín Oficial. Por lo expuesto, es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese". Fdo. Doctora Betina Lacki. Agente Fiscal. Stysto Maria Valeria, Secretario.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ZALAZAR ARIEL RAMON, poseedor del DNI 26.073.963; nacido el 21 de agosto de 1977, hijo de Rosa Canisa y de Victoriano, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-02-23041-17 (Registro Interno N° 8094), caratulada "Zalazar Ariel Ramon s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

abr. 26 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los demandados LEOPOLDO ABEL BEIGBEDER y ENRIQUE LEOPOLDO BEIGBEDER y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como: Lotes G y H de la Manzana 91, Partida (023) 5311, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 62, Parcela 3, Registro de dominio Folio 15 año 1960, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del juzgado y nombrarles Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, 21 de abril de 2022. Nestor Larrouy. Secretario.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los demandados NÉLIDA BEATRIZ LORENZO, ROBERTO LUIS ACUÑA y ROGELIO BENJAMÍN CABALIERI IRIBARNE y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Angeletti Jose Luis c/Cabaliери Iribarne Rogelio Benjamin y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapion", (Expte. N° OL-4045-2015), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en Ruta 226 y Km 285,5 (cruce camino a Sierras Bayas), Pdo. de Olavarría, Partida 886, Cir. 2, Sec. J, Ch. 882, Parc. 2A, Martícula 47936 (78). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 22 días del mes de abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos "Facal Marta Raquel c/D'Amato Victor Santiago s/Prescripción Adquisitiva Larga", causa N° 83651, cita y emplaza a VICTOR SANTIAGO D'AMATO y/o sus sucesores, herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Cañuelas 832 del partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: circunscripción XIV, sección A, manzana 15, parcela 23, partida inmobiliaria

n° 063-11553, plano 63-039-2020 inscripto bajo la matrícula n° 68894 del citado distrito (antecedente dominial: F° 775/1920) del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les correspondiese en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Única del Dto. Jud. Morón, sito en calle Brown esq. Colón P:3 Cuerpo B, Morón, informa en autos caratulados: "Ruso, Hector Dante c/De Carlo, Hector Esteban S/Despido" (Exte. MO-20619-2015) que en fecha 7/3/2016, se ha decretado la rebeldía del Sr. HECTOR ESTEBAN DE CARLO, DNI 7590396, a cuyo fin se transcribe la orden: "Morón, 7 de marzo de 2016. No habiendo la accionada De Carlo Hector Esteban contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11.653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo). Fdo.: Dr. Luis Alberto Lettinich. Juez del Trabajo. Morón, abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Alte. Brown esq. Colón, piso 3, Partido de Moron, notifica al Sr. MIGUEL JORGE PASCUAL que en los autos caratulados: "Revello Marcelo Cristian c/Pascual Miguel Jorge s/Despido", N° de Receptoría: I - 8436 - 0, N° de Expediente: 15711, se han dictado los resolutorios que a continuación se transcriben: "Sentencia. Morón, 17 de julio de 2014. Autos y Vistos Y Considerando:... Resuelve: I) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Marcelo Cristian Revello contra Miguel Jorge Pascual, condenando a éste último a abonar al primero la suma de pesos siete mil ciento siete con cincuenta y un centavos (\$7.107,51) en concepto de indemnización por antigüedad, preaviso omitido, salarios de los meses de mayo, junio y cuatro días de julio de 2001, salarios por integración de mes del despido, vacaciones de 2001, sueldo anual complementario 1° semestre del año 2001, sueldo anual complementario proporcional 2° semestre de 2001, multa por obligar al trabajador a litigar y multa por falta de registración laboral a la fecha del despido (Arts. 26, 28, 29, 34, 35, 36, 39, 44, 63 Ley 11653, arts. 59, 60, 354 inc. 1°, 375 y 415 C.P.C.C., arts. 52, 55, 62, 63, 74, 79, 103, 121, 122, 123, 150, 151, 152, 155, 156, 231, 232, 233, 242, 245 y 246 L.C.T., arts. 7 y 18 Ley 24.013, art. 1 Ley 23041, arts. 1 y 2 Ley 25323). II) Declarar de oficio la inconstitucionalidad del art. 48 Ley 11.653 modificado por Ley 14.399 de conformidad con la doctrina legal de la S.C.J.B.A. mencionada en la presente sentencia. III) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de la Ley 23.928 de acuerdo con la doctrina legal de la S.C.J.B.A. reseñada en sentencia. IV) Condenar al demandado al pago de intereses moratorios sobre el capital nominal de condena, desde que cada crédito fue debido (julio/2001) a la tasa de interés que abonaba por el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a plazo fijo a treinta días que suministra el sistema informático de la S.C.J.B.A. hasta la implementación del Sistema Banca Internet y a partir de su vigencia (19/08/08) los intereses moratorios a la tasa de interés que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a plazo fijo a treinta días a través del Sistema Banca Internet Provincia, hasta el efectivo pago (arts. 508, 519,622,1078 y 1083 c.c., arts. 14 bis., 16 y 17 Constitución Nacional). V) Condenar al demandado al pago de las costas del proceso por haber resultado vencido (art. 19 Ley 11653). Difiriéndose la regulación de los honorarios del letrado interviniente para el momento en que se practique liquidación por Secretaría.- VI) El capital de condena y los intereses determinados deberán ser abonados por el demandado dentro de los diez días de notificado de la presente sentencia, mediante depósito bancario judicial, a la orden del Tribunal, en la cuenta de autos, en la sucursal Tribunales de Morón del Banco de la Provincia de Buenos Aires (art. 277 LCT). VII) Condenar al demandado a la entrega del certificado de trabajo prescripto por el art. 80 L.C.T. dentro de los diez días de notificado de la presente sentencia, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de imponerle una multa de \$70 por cada día de demora (art. 37 CPCC y art. 666 bis CC). VIII) Rechazar el reclamo de la multa establecida por el último párrafo del art. 80 L.C.T. t.o. Ley 25345 (art. 3 decreto N° 146/01, art. 499 C.C.). IX) Practíquese liquidación por Secretaría. X) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese Fdo. Fdo. Dr. Dres. Ambrosio Miguel Valle- Delia Ester Proni Leston- Luis Alberto Lettinich. Autos: "Revello Marcelo Cristian c/Pascual Miguel Jorge s/Despido" 15711. Liquidación Art. 48 Ley 11653 Tasa de Justicia \$156,36 10% Contribución \$15,63 Capital \$7.107,51 Intereses totales \$10.873,46 Total \$18.152,96.". Morón, Secretaría, 17 de Julio de 2014.Fdo. Dra. Evelyn Soledad Perez. Secretaria.\ Morón, 17 de Julio de 2014\.- De la liquidación practicada, traslado a las partes por cinco días (arts. 12 y 48 de la Ley 11.653). Hágase saber a la demandada que deberán acreditar el pago de la tasa de justicia y su contribución en el término de condena, bajo apercibimiento de ejecución fiscal (arts. 12 y 49 de la Ley 11.653, Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires). Notifíquese.- Fdo. Dr. Ambrosio Miguel Valle\ Morón, 17 de Julio de 2014. Autos y vistos: Y Considerando: El estado procesal en que se encuentran las presentes actuaciones, teniendo en cuenta los trabajos efectuados por el letrado interviniente en el proceso, El Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón, Resuelve: I) Regular los honorarios de los Dres. por la actora Ramiro Carmelo Díaz Bayro en pesos dos mil ciento dos respectivamente, con más el 10% de aporte legal debiendo acreditar en autos el pago de los aportes y contribuciones sobre los mismos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de comunicación a la Caja de Previsión para abogados de la Provincia de Buenos Aires (arts. 1, 2 ,3, 9/16, 20, 21, 22, 41 Ley 8.904, 12, 14, 16, 21, 22 y cc. Ley 6.716 t.o. Leyes 10.268 y 11.625). II) Regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Dres. Ambrosio Miguel Valle - Delia Ester Proni Leston - Luis Alberto Lettinich. Juez del trabajo." Morón, a los 19 días del mes de abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza a JORGE ALBERTO MUJICA PERALTA, para que en el término de 10 días comparezca a contestar la demanda instaurada en el presente juicio "Goitea María del Huerto c/Mujica Peralta Jorge Alberto y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, abril de 2022. Victoria Mazzini. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de Junín, cita y emplaza por diez días a herederos de RONCORONI ENCARNACION a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Izquierdo Americo Osvaldo c/Roncoroni Encarnacion s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. N° 2172-2015, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Junín, 20 de abril de

2022.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, cita y emplaza por 10 días a MODE NAVACE y a quién se crea con derechos a los bienes a usucapir inmuebles C.VI, S. A, Mza. 32, Parc. 1, 2, 3, 30, 31, 32 sitios en Sucre esquina Moreno de Derqui, Partido de Pilar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Pohle Susana y Otros c/Aquino Clotilde y Otros s/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, abril de 2022. Nicolas Campolongo Filippi. Secretario.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza a MARPECAR S.C.A. y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle José Miro 1537, bajo el Folio N° 932 del año 1963, nomenclatura catastral Circ. 03, Sec. R, Mza. 175, Parc. 9 del partido de Merlo, según plano 72-143-63 para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Morón.

abr. 27 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados: "Vazquez Jose Manuel c/SUCESORES DE LERNER SZYJA s/Escrituración" exte. N° 110049, cita a los Herederos del demandado para que en el término de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse los defensor al de pobres y ausentes. Mar del Plata, 12 de abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-409-2020-7850, caratulada: "Lettieri, Jordan Nelson s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Veinticinco de Mayo -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORDAN NELSON LETTIERI, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de 25 de Mayo (B), déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha y notifíquese al imputado Lettieri por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Hágase saber. Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante..". Mercedes, 21 de abril de 2022.-

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1459-2018 - 6835, caratulada: "Jacob Carlos Ariel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS ARIEL JACOB, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de José Clemente Paz, notifíquese al imputado Jacob por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante..". Mercedes, 21 de abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - En autos caratulados "Becerra, Susana Verónica - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 10486407) y "Goldberg Bernardo Daniel - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 10486408), tramitados ante el Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, mediante Sentencia N° 08 y 09 del 21.02.2022 respectivamente, se abrieron los Concursos Preventivos de SUSANA VERÓNICA BECERRA, (DNI 18.232.259; CUIT 27-18232259-3) y BERNARDO DANIEL GOLDBERG (DNI 16.905.570, CUIT 20-16905570-0) domiciliados en calle Buenos Aires 465, 7° B, Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos hasta el 27.05.2022 solicitando turno en 'sindicatosconcursales@gmail.com'. Sindicatura Cres. Rodriguez Adolfo A. y Nisman Raúl, con domicilio en calle Chile 231, 3° A, Cba.

abr. 27 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031193-15/00, caratulada "s/Vejaciones y/o Apremios Ilegales en Acto de Servicio, Art. 144 bis Inc. 2º", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-031193-15/00, caratulada "s/Vejaciones y/o Apremios Ilegales en Acto de Servicio. Art. 144 bis Inc. 2º", iniciada en fecha 09/08/2015; Y considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 22 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AMARILLA SERGIO EMANUEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tomas Rodriguez Alvarez. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 36937104; nacido el 06/04/1992 en Lanús, hijo de Rene Anibal y de Claudia Maria Porto, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 04-9486-19 (Registro Interno N° 8336), caratulada "Soto Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo

ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046789-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-046789-15/00, caratulada " s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 16/12/2015; Y considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 20 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a HERNANDEZ LOZANO MANUEL ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan Sebastián Galarreta, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 9055 seguida a TORRENS AGUIRRE FRANCO ISMAEL, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) el auto que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 29 de noviembre de 2021 (...) 3. Asimismo, notifíquese a las víctimas de autos el inicio de las presentes actuaciones (art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15.232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la Ley 12.256 texto Ley 15.232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (arts. 15 y cccts. de la Ley 15.232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (art. 49 y cccts. de la Ley 14.442). (...). Fdo. Juan Sebastian Galarreta - Juez. "///del Plata, 21 de abril de 2022. (...) En relación a la víctima, Romina Silva, librese oficio al Boletín Oficial a fin de que tenga a bien publicar por el plazo de 5 días y sin cargo alguno, el punto III de la resolución de fecha 29 de noviembre de 2021. (...) Juan Galarreta Juez"

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO DANIEL ROMERO, en causa N° 20-00-017228-21 Registro de interno N° 345, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de abril del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 107/108, sumado a la respuesta brindada a fs. 112, por parte de la Sra. Defensora Oficial del acusado, respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Se cita y emplaza a Sergio Daniel Ramos, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Cristian Negro Frer - Auxiliar Letrado".

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 5592, caratulada "Martínez Alberto Félix s/Homicidio en Ttva." (correspondiente a la IPP N° 19-00-28058-18 de la UFI N° 8 Deptal.) del Registro del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a mi cargo, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días hábiles, del siguiente Edicto respecto a la situación procesal del imputado ALBERTO FÉLIX MARTÍNEZ, DNI N° 10.092.800, para su notificación en el marco de la causa 97674 del Tribunal de Casación Penal Pcial., Sala V, que reza: "Notifícase por medio del presente a Alberto Félix Martínez, DNI N° 10.092.800, de lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcial., Sala V, encausa 97674, que en su parte resolutoria se transcribe: ...// Plata, 20 de julio de 2020... Rechazar el recurso intentado a favor de Félix Alberto Martínez, con costas. Rigen los artículos 18 de la Constitución Nacional; 169, 185, 448, 450, 451, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente remítase a origen. Fdo.: Dr. Victor Horacio Violini y Dr. Ricardo R. Maidana, Jueces de Casación Penal."

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025337-19/00, caratulada "Acosta Figueroa, Carlos y Otros s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-025337-19/00, caratulada "Acosta Figueroa, Carlos y Otros s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 19/06/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 25 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ROSALES ACOSTA DARIÓ SEBASTIÁN, de lo resuelto precedentemente. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata".

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-276637-05/00, caratulada "s/Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-276637-05/00, caratulada "s/Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales" iniciada en fecha 09/03/05; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 35 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GAVILÁN GAUNA GABRIEL ALEJANDRO y GAVILÁN MIRIAM MARCELA, de lo resuelto precedentemente. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Rodríguez Alvarez Tomás Esteban, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046789-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-046789-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 16/12/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 20 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a HERNANDEZ LOZANO MANUEL ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3822 (I.P.P. N° 10-00-004594-21/00), seguida a David Emanuel Vivanco Araya en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra Atenuada, cítese y emplácese al nombrado VIVANCO ARAYA (DNI 27.457.962, de nacionalidad argentina, nacido el día 6/12/1979 en Isidro Casanova, hijo de Alfredo Enrique Vivanco y de Maria Magdalena Araya), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 21 de abril del 2022.- I) Por recibida la vista que antecede y no habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado de autos, cíteselo y empláceselo a David Emanuel Vivanco Araya mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- II) A tal fin, librese edicto y oficio electrónico, Dr. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaría, 21 de abril de 2022.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011676-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011676-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 23/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 22 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ORTEGA SALVADOR CARINA LORENA, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014338-16/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-014338-16/00, caratulada "s/Abuso de autoridad - Art. 248" iniciada en fecha 12/4/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 24 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DOVAL GERMAN ESTEBAN, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Rodríguez Alvarez Tomas Esteban, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GONZALO NICOLAS MENDIETA, DNI N° 41.442.156, de 25 años de edad, sin apodos, instruido, de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltero, changarín, nacido el 3 de Julio de 1996 en la localidad de Virasoro, provincia de Corrientes, hijo de Ramon Alberto Mendieta (v) y Maria Rocio Ferreyra (v), con último domicilio

conocido en la localidad de Villa Lía Partido de San Antonio de Areco a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-182-2022 (9643), "Gerez Veroneli, Rodrigo Angel Javier y Mendieta, Gonzalo Nicolas s/Hurto en Grado de Tentativa en San Antonio de Areco (B) (IPP 09-00-012340-21)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, abril de 2022.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Ravanal, Roman Tiziano s/Resistencia a la autoridad" de trámite por ante este Juzgado, notifica a RAVANAL, ROMAN TIZIANO, que acredita identidad con DNI N° 48.885.784 por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Canadá N° 1312 de la localidad de Ostende la Resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 28 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1° Declarar al menor Ravanal, Roman Tiziano, que acredita identidad con DNI N° 48.885.784, nacido el 19 de octubre de 2008, con domicilio en calle Canadá N° 1312 de la localidad de Ostende, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Resistencia a la autoridad en la presente I.P.P. PP-03-03-003178-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2° Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Resérvense las presentes actuaciones en carpeta especial a disposición del Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Dr. Horacio Hryb por Disposición Superior notifica a SANTIAGO ROMAN SALVATIERRA en el PP-07-03-010066-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 11 de enero de 2022. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Di Alessio Martin Ezequiel y Salvatierra Santiago Roman, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia simple de estupefacientes (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 del Código Penal), por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez". Carvajal Elizabeth Gladys, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes(B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARIA FLORENCIA GARCIA, argentina, indocumentada, con último domicilio registrado en la causa real: Calle Teniente Fernandez N° 3145 Castelar, hijo de Marcela Simona Puppo y de Miguel Angel, con fecha de nacimiento 02/06/1997; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2033-2019-4551 "García María Florencia s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por Servirse de un Menor de 18 Años de Edad y por Cometerse en un Lugar de Detención en Grado de Tentativa", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 21 de abril de 2022. - Atento lo informado por la Comisaría de Morón Tercera a fs. 114, cítese por cinco días a la encausada García María Florencia para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Notifíquese....- Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MARIANO NICOLÁS ALFONSO, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de noviembre del año 2.002 en Capital Federal, titular del DNI N° 44.597.003, hijo de Sergio Omar Alfonso (v) y de Lorena Inés Carmona (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, con domicilio en Mazzoti N° 384 de la localidad de Villa Fiorito, del partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, de abril de 2022. I. No habiéndose presentado Mariano Nicolás Alfonso a la audiencia designada para el día de la fecha, hallándose debidamente notificado mediante su defensa -conforme la presentación de fecha 11 de abril- y teniendo en cuenta que conforme surge del resultado de la notificación ordenada mediante la seccional policial interviniente el justiciable se ausentó de su domicilio residencia, desconociéndose su paradero, intímasele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Fdo Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular (P.D.S) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ISAIAS RODRIGUEZ, en la causa N° 07-00-73773-19 (n° interno 7716) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field 22 de abril de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rodriguez Isaias por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez.(P.D.S.) Ante mí: Natalia

Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada." Banfield.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025576-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-025576-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 21/06/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 12 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a FLORENCIO QUINTEROS HUGO ANDRES, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025578-19/00, caratulada "s/Lesiones leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-025578-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 21/06/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 05 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASTILLO ACEVEDO DANIEL CÉSAR, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a NICOLAS NAHUEL SOUZA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-45044-16 caratulada "Soiza Nicolas Nahuel s/Encubrimiento Calificado-10142-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de abril de 2022 Atento a la incomparecencia del imputado Nicolas Nahuel Souza, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 134, más lo manifestado por la Defensa citese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de abril de 2022. Hudson Gustavo Samuel, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SPAMPINATO LILIA JOSEFA, Doña VAZQUEZ ZULEMA BEATRIZ, Don VAZQUEZ CARLOS DANIEL y Don VAZQUEZ BERNARDO JOAQUIN, a fin que se presenten a estar a derecho en el término de 30 días conforme lo normado por el Art. 734 inc. 1° del CPCC. San Martín, a los 18 días del mes de abril de 2021. Fdo. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez. A continuación se transcribe la parte pertinente del auto que ordena el presente: "Spampinato Lilia Josefa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato SM-10410-202269586". Proveyendo el escrito de fecha 18/4/2022 presentado por el Dr. Céspedes Carlos Gabriel en el que solicita: Inicia Sucesión Ab Intestato:... En mérito a lo solicitado, declárase abierto el juicio sucesorio de Lilia Josefa Spampinato; y Zulema Beatriz Vazquez Carlos Daniel Vazquez Bernardo Joaquin Vazquez en consecuencia: I) Cítese al/los heredero/s del causante de autos a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta (30) días conforme lo normado por el Art. 734 inc. 1° del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. Notifíquese. II) Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Hágase saber al peticionante que la publicación edictal en el Boletín Oficial deberá instrumentarse efectuando una presentación electrónica donde del cuerpo de la misma surja el mentado edicto; adjuntando en formato pdf su respectivo comprobante de pago. Asimismo, a la presentación efectuada se le deberá consignar el domicilio electrónico del Boletín Oficial. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del D. J. Mercedes, sito en calle 27 N° 576 2º piso de Mercedes (B), hace saber que con fecha 17/03/22 se ha declarado finalizado por cumplimiento del acuerdo el concurso preventivo de FEDERICO ANTONIO SCHENONE, CUIT N° 20-07381473-2, (Expte. N° 68.691). Mercedes (B), abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzg 1º Inst y 37 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, autos caratulados: "Navarro Josefina Elena, Declaratoria de Herederos" expte 6999609, dispuso citar a los Herederos de JOSEFINA ELENA NAVARRO, DNI 4.852.934 conforme al siguiente decreto: "Córdoba, 11/05/2018... Atento lo dispuesto por el Art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por 1 día... Notifíquese". Fdo: Benitez de Baigorri, Gabriela Maria. Jueza Pat; Azar, Nora Cristina. Secretaria. Cordoba 18/04/2022... "Que se ha ordenado la citación del cónyuge de la causante cuyo domicilio surge del padrón federal en la Provincia de Buenos Aires...1) Publíquese el edicto de citación en la Provincia de Buenos Aires...". Fdo: Milanesio Laura Mercedes. Prosecretaría Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a la Sra. PAOLA SOLEDAD CACERES para que dentro del plazo de cinco días, comparezca en los autos "Promenzio Daniel Alberto c/Diaz Martin Federico y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", (Expte. 121.027), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente en turno del Departamento. Bahía Blanca. Martín Silvana Gabriela, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4671 (I.P.P. N° 13-00-27578-17), seguida a EDSON ARIEL BOGADO MEDINA por el delito de Amenazas Agravadas por El Empleo de Arma, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "dad de Quilmes, de abril de 2022... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 4671 seguida a Edson Ariel Bogado Medina por el delito de amenazas agravadas por el uso de armas (Art. 149 bis segundo supuesto del párrafo primero del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Edson Ariel Bogado Medina, con DNI N° 92.855.491, nacido el 31 de mayo de 1975 en Asunción del Paraguay, de nacionalidad paraguaya, hijo de Eladio Bogado Rejala y de María Estela Medina, con ultimo domicilio en calle 164 N° 2103 de Bernal Oeste, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 22 de septiembre del año 2017 en Quilmes (Art. 149 segundo supuesto del párrafo primero del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación de Bogado Medina mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzg. en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Coradi Fabiana Maricel, en autos "Parisi Horacio Jose c/Kreimer Samuel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Exp.: 144503, cita y emplaza al/los presuntos herederos del Sr. SAMUEL KREIMER y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble Circ. VI, Secc. Z, Mz. 14, Parc. 5, Mat. N° 209.823, part. 155.527 del Pdo. de La Plata, sito en calle 140 e/489 y 490 de Gorina, para que en el término de 10 días contesten la demanda conf. Art. 354 del CPCC. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del dig. rit.). La Plata, abril de 2022. Luciana Grana. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 63 n° 2684 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "García Héctor Manuel c/Altamiranda Carlos y Otro/a s/Despido", Expte. N° NE-7740-2017, comunica al Sr. CARLOS ALBERTO ALTAMIRANDA, DNI 26.254.792, que en los presentes actuados la Dra. María Brígida Longhi ha renunciado, en su presentación del 07/06/2019, al patrocinio letrado de su persona, por lo que se lo intima a los fines de que en el plazo de diez días se presente en autos por sí o por intermedio de letrado apoderado y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar los autos en RebelDía. Las resolución que así dispone dice lo siguiente: "Necochea, 28 de junio de 2019. Atento a que e la Dra. María Brígida Longhi ha renunciado en su presentación del 07/06/2019 al patrocinio letrado de del demandado Carlos Altamiranda. Intímase al mismo en su domicilio real a los fines de que en el plazo de diez días se presente en autos por sí o por intermedio de letrado apoderado y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar los autos en rebeldía. Notifíquese. (Art. 137 1RA. parte del C.P.C.)". Dr. Alejandro Antonio Horquín. Presidente. Tribunal del Trabajo N° 1, Necochea. Otra: "Necochea, 23 de agosto de 2021. Atento lo demás solicitado, siendo que la cédula dirigida al Sr. Carlos Alberto Altamiranda agregada a la presentación de fecha 11-6-2021 fue dirigida y devuelta con resultado negativo al domicilio informados por la Cámara Nacional Electoral el día 27-4-2021, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios", a los fines de notificarle los autos de fecha 10/06/2019 y 28/06/2019, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)". Dr. Bergero Daniel Alberto. Juez. Otra: "Necochea, 21 de abril de 2022. Conforme lo solicitado y lo proveído con fecha 18/04/2022 ordénase la publicación de edictos nuevos edictos en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios", quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)". Dr. Bergero Daniel Alberto. Juez. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de la pobreza. Necochea, 2022. Ma. Delia Cejas. Secretaria.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Coradi Fabiana Maricel, Secretaría Única; del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47/48, Localidad y Pdo. de La Plata, cita y emplaza a los Herederos del codemandado AMBROSIO LILIAN LUINI -DNI 870.896- y/o sus representantes legales, para que en el término de quince días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Merion S.A. c/Ozbetich Eduardo y Otra s/Acción Revocatoria Concursal", expte 134020, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 319 y 341 del digesto ritual). La Plata, Abril de 2022. Luciana Grana. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única; "...conforme lo establecido por el Art. 341 del C.P.C., públiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplazándose a MÓNICA FERNANDA MOJICA GARCÍA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar demanda, en los autos "Herederos de Regino Lucero y Otro/a c/Sanatorio Modelo De Caseros S.A. y Otro/a s/Daños y Perj. Resp. Profesional (Excluido Estado)", en tramite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso". Doctor Claudio H. Fede, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7 Dpto. Judicial San Martín. San Martín, 21 de abril de 2022.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°14, Sec. Única, Depto Judicial Mar del Plata, en autos: "Acha María Graciela c/Figueroa Camilo Antonio s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte. 21.319, emplaza a los Herederos del Sr. FIGUEROA CAMILO ANTONIO para que en el término de 10 días o del plazo mayor que corresponda en razón de la distancia, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147, 338, 339, 340, 341 y ccdtes. del CPCC).

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Alejandro Leandro Adrián c/González Clara Luisa y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expte. 74217, cita y emplaza a Herederos de CLARA LUISA GONZÁLEZ a fin de que dentro de los diez días subsiguientes tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Art. 43, 53 inc. 5° y ccdtes. CPCC). Juan Viglizzo. Secretario.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "Sykora Juan Carlos c/Delgado Ignacia Itati y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte. SN-4887-2019, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a la Sra. IGNACIA ITATÍ DELGADO, DNI N° 18.361.456, dentro de los autos de referencia por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de los Dres. Adriana Beatriz Romero y Sergio Hernán Gambini, en los autos caratulados: "Abraham Héctor Andrés c/Seoane Ramón s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión". Expte. 40802. ha dispuesto citar por dos días a RAMÓN SEOANE y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien a usucapir -inmueble ubicado en la localidad de Capilla del Señor, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Bs. As., individualizado según nomenclatura catastral como Circunscripción: II, Sección: Q, Manzana 19, Parcela 3a.-, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 y concs. del C.P.C.C.).

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Dra. Patricia A. Taborda, con dirección en la calle Ayacucho 2301, Esquina Pueyrredón, Planta Baja, localidad y partido de San Martín, en los autos caratulados "Funk Ingrid c/Stupfler Rodolfo Ruben s/Divorcio Presentación Unilateral", N° de Expediente: 48338, notifica a STUPFLER RODOLFO RUBEN, ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, 28 de mayo de 2021. Y Vistos: (...) Considerando: (...) Dispongo: 1º) Haciendo lugar a la solicitud de divorcio de Funk Ingrid y Stupfler Rodolfo Ruben, decretando disuelto el vínculo habido entre ambos y, en consecuencia disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la fecha de separación de hecho de los cónyuges mencionada por la Sra. Funk (p.e. 10/5/17), la que a los fines registrales y dado que no se ha denunciado día establezco que data del 1º de febrero de 2011 (conforme lo denunciado y no objetado por el Sr. Stupfler Art. 480 del C.C.C.N). 2º) Imponiendo las costas por su orden (argumento Art. 73 del C.P.C.C.). 3º)... 4º) Expidiendo por el Actuario oportunamente oficio para su anotación en el registro respectivo (Arts. 1, 110 y 111 de la Ley 14.078) y testimonio de la presente para cada una de las partes. Regístrese. Notifíquese personalmente y/o por cédula con habilitación de días y horas inhábiles (Arts. 135 y 143 del C.P.C.C.) o por los medios alternativos ya ordenados en auto con fecha 16/4/21 a elección de la peticionante". Firmado: Dra. Graciela Edith Garcete. Jueza SCBA AC. 389/2020. "Gral. San Martín, 19 de agosto de 2021. (...) Autos y Vistos: (...) Dispongo: rectificar en su parte pertinente la resolución atacada (Art. 166 inc. 2º del CPCC), dejándose aclarado que la Dra. Paula María Filomena Cristóforo es la letrada patrocinante de la Sra. "Funk Ingrid". Notifíquese. Regístrese en relación a los libros de Sentencias nro. 315/21. (...). Firmado: Dra. Graciela Edith Garcete Jueza SCBA Res. 389/2020." "Gral. San Martín, 10 de marzo de 2022. (...): Toda vez que el traslado de la demanda oportunamente incoada fue realizado por medios alternativos (whatsapp, p. e. del 05/05/2021) y lo referido por la parte en relación al domicilio (que el demandado no se encuentra residiendo en el lugar informado por RENAPER, domicilio actual de la actora), a los fines de notificar la sentencia del 28/05/2021 y su aclaratoria del 19/08/2021, corresponde publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, quedando a cargo de la solicitante la confección y diligenciamiento digital de la pieza en cuestión (arts. 145 a 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires)". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. San Martín, 2022.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, a cargo del Doctor Gonzalo Miguel Nieto Freire, Secretaría a cargo de la Doctora María Paula Fumo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Curra Cesar c/Boido Ricardo Alberto s/Despido 3", (Expte. N° 36233), que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. BOIDO RICARDO ALBERTO, la sentencia, regulación de honorarios y liquidación dictada en autos en fecha 15/10/2015. "Curra Julio Cesar c/Boido Ricardo Alberto s/Despido - Expte. n° 36233". Sentencia. "San Isidro, 15 de octubre de 2015. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. César Julio Currá contra el Sr. Alberto Ricardo Boido y solidariamente contra los Sres. Natalia Ana Boido y Luciano Alberto Boido, todo ello por la suma total de \$218.915,53.- en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, S.A.C. prop. 2004, vacaciones prop. 2004, indemnización Art. 15 de la Ley 24.013, indemnización Art. 2 de la Ley 25.323, indemnización Art. 80 de la L.C.T., sanción Art. 132 bis de la L.C.T. e incremento indemnizatorio art. 16 de la Ley 25.561. A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días; para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del Art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el Art. 1 de la Ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para

su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el Art. 767 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Dentro de los treinta días de firme la presente, los accionados deberán hacer entrega al actor de los certificados previstos por los Arts. 80 de la L.C.T. y 12 inc. "g" de la Ley 24.241, todo ello bajo apercibimiento de aplicar astreintes en la suma de \$200.- por día para caso de incumplimiento de la manda (Art. 804 del C.C.). 3º) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de diferencias salariales y la indemnización prevista por el art. 8 de la Ley 24.013, todo ello por falta de causalidad jurídica que sustente su reclamación. 4º) Imponer las costas a cargo de la parte demandada en su calidad de vencidos (Art. 19 de la Ley 11.653), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: los de la Dra. Silvia R. Guillen en un 20% y los de la perito contadora Ana Beatriz Vexler en un 4%, todo ello calculado sobre la sumatoria del capital y de los intereses de condena, lo que surgirá de la liquidación a practicarse por Secretaría (Arts. 21, 23, 24 y conc. ley 8.904; Leyes 6.716, 10.268 y 10.620). Deberá adicionarse asimismo el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que revistan la calidad de inscriptos respecto a ese tributo. Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese". Dra. Maria Ines Hernandez, Presidente. Dr. Carlos A. Stortini Dr. Gonzalo M. Nieto Freire Vocal Vicepresidente, Dra. Maria Paula Fumo, Secretaria. "Curra Cesar c/Boido Ricardo Alberto s/Despido, Expte. n° 36233". ///Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Capital \$218.915,53, intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva) desde 17/04/2004 a 18/08/2008 17,87% \$39.120,20 -intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 19/08/2008 a 15/10/2015 112,81% \$246.958,60 = Total Capital e Intereses \$504.994,33 -Tasa de Justicia \$11.109,87 10% (art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$1.110,99 \$12.220,86 Total \$517.215,19 = S.E.U.O. San Isidro, 15 de octubre de 2015. Importa la presente liquidación la suma de pesos Quinientos Diecisiete Mil Doscientos Quince con Diecinueve centavos, S.E.U.O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias. Dra. Maria Paula Fumo Secretaria Curra Cesar c/Boido Ricardo Alberto s/Despido Expte. n° 36233.- //Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 4 de la sentencia de fs. 214/215 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total Capital e Intereses \$504.994,33 Dr. Guillen 20% \$100.998,87 aportes 10% \$10.099,89 = Total \$111.098,76 - Perito Contador Vexler 4% \$20.199,77 aportes 10% \$2.019,98 = Total \$22.219,75. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias. San Isidro, 15 de octubre de 2015. Dra. Maria Paula Fumo. Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Mañana de San Isidro" de la Localidad de Martinez". Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlántida") Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. Hácese saber que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el Art. 147 1er. párrafo del CPCC. Chaparro Pablo Sebastian, Secretario.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Maranguello María Alejandra c/Leszkiewicz Ana Ludmila y Otro s/Usucapión", expte. N° 47456, cita y emplaza a ANA LUDMILA LESZKIEWCZ, MARIA RADA LESZKIEWCZ, ANTONIA LESZKIEWCZ, MILENA MARTA LESZKIEWCZ, JOSE LINGEN O LIUGEN, ALICIA MARIA LESZKIEWCZ y HORACIO JUAN LESZKIEWCZ, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. San Martín, 25 de abril de 2022. German Cirignoli. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por diez días, a LUIS GIAMELLO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble pretense a usucapir, identificado como Circ. I, Sec. A, Manzana 11, Parcela 1-a de Pellegrini, para que en el caso de no presentarse o contestar demanda, se le nombrará Defensor Oficial designado "ad hoc" (Art. 681 Cód. Proc.), de conformidad a lo resuelto en autos "Hernandez Juan Domingo c/Giamello Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (Infocrec 958)", expte. N° 6350/20. Pellegrini, abril de 2022.

abr. 28 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca en los autos caratulados: "Schwindt Adriana del Lujan c/Giampaoli Beatriz Laura y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", expte. N° 53330, cita y emplaza a la demandada DE LARA ACOSTA NELIDA INES para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 25 de abril de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JESUS MIGUEL DONAYRES RAMOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-842-21 (n° interno 7907) y su acumulada CN° 07-00-3386-21 seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa y Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de abril de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 686/2021 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-842-21 (n° interno 7907) de este Juzgado caratulada "Donayres Ramos Jesus Miguel s/Robo en Grado de Tentativa" y su acumulada CN° 07-00-3386-21 y Considerando: Lo

planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Donayres Ramos Jesus Miguel constituido domicilio en la calle Pereyra N° 4049 de Glew, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Clara Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Donayres Ramos Jesus Miguel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Guatieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. María del Carmen Mora, notifica por el término de cinco (5) días a ALEXIS MAXIMILIANO VALDEZ de la resolución dictada en fecha 18 de marzo de 2022, la cual a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa N° 07-00-031324-13 -registro interno N° 4337/5- seguida a Alexis Maximiliano Valdez, en orden al delito de Robo Calificado por El Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, en virtud de la aplicación del instituto de la suspensión del proceso a prueba; Y Considerando: Que conforme fluye del resolutorio de fecha 24 de octubre de 2018 el Tribunal en integración unipersonal resolvió suspender el presente proceso a prueba, respecto de Alexis Maximiliano Valdez por el término de tres años, plazo en el cual el imputado debía fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados Bonaerense y realizar entregas cuatrimestrales al comedor y merendero "Pequeños Sueños" consistente en la entrega de un pack de doce leches larga vida. Que asimismo, del punto III de la resolución referida precedentemente, se declaró razonable la suma de dos mil pesos (\$2000), a modo de reparación del daño causado, el cual conforme se desprende de las actas de fs. 168 y 172 el imputado dió cumplimiento con la misma. Que en fecha 18 de noviembre de 2021 el Sr. Defensor solicitó se declare la extinción de la acción penal respecto de Valdez de conformidad con la manda del cuarto párrafo del artículo 76 ter. del Código Penal; y, consecuentemente, dicte el sobreseimiento total del mismo en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 del Código Procesal Penal. En dicha oportunidad el Defensor manifestó que si bien es cierto que su pupilo no se ha presentado ante el Patronato de Liberados en todas las ocasiones que debía haberlo realizado, el fin resocializador que este instituto persigue se ha materializado, razón por la cual argumentó que siendo que el periodo por el cual se dispusiera oportunamente la suspensión del proceso a prueba ha vencido, y evidenciada la voluntad de su mandante de cumplir con las obligaciones impuestas, lo que hizo de manera parcial, solicitó, se declare la extinción de la acción penal respecto de su asistido, disponiendo en consecuencia su sobreseimiento total. Que en virtud de ello se confirió vista al Señor Agente Fiscal oportunidad en la que refirió que bien el imputado ha ofrecido la reparación del daño causado y ha cumplido casi en su totalidad con las distintas reglas de conducta que le fueron impuestas, su parcial cumplimiento le permite vislumbrar que ha existido y existe por parte del encartado, la intención de someterse al instituto aplicado, solicitando en virtud de ello que se tenga por reparado el perjuicio ocasionado y por cumplidas las reglas de conducta dispuestas, solicitando se declare extinguida la acción penal en la presente causa y se dicte el sobreseimiento total del imputado. Ahora bien, quedando los autos en estado de resolver, habiendo transcurrido el plazo mencionado en el primer párrafo del presente y teniendo en cuenta las constancias que acreditan el cumplimiento de las obligaciones oportunamente impuestas, como así también no surgiendo de las probanzas colectadas en autos causal alguna de revocatoria de la institución aplicada en este legajo, compartiendo la suscripta, criterio con el Sr. Agente Fiscal corresponderá me pronuncie en favor de declarar la extinción de la acción penal en el presente proceso, respecto del encartado, debiendo en consecuencia dictar el sobreseimiento del mismo, todo ello de conformidad a lo estipulado por los Artículos 341 y 404 y concordantes del digesto ritual; 76 bis y concordantes del Código Penal. No existiendo cuestiones pendientes, por los fundamentos precedentemente expuestos, este Tribunal en integración unipersonal; Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se le siguiera a Alexis Maximiliano Valdez cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto del hecho denunciado como ocurrido el día 27 de mayo de 2013, calificado como robo agravado por el empleo de arma de utilería, de acuerdo a los arts. 45 y 166 inc. 2do. párrafo 3ero. del Código de fondo, de conformidad con lo normado por los Artículos 76 bis y concordantes del Código Penal. II- Sobreseer a Alexis Maximiliano Valdez por los hechos descriptos en el párrafo que antecede y cuyo proceso se registra por Secretaría del Tribunal como causa N° 07-00-031324-13 -registro interno N° 4337/5- conforme lo preceptuado por los artículos 341 y 404 y concs. del Código Procesal Penal. Regístrese y notifíquese". Firmado: Dra. María del Carmen Mora. Juez. Ante mi: Nadia Otero. Secretaria. Lomas de Zamora. Secretaría, 22 de abril de 2022. Mora María Del Carmen. Juez.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO PIOMBO en causa nro. INC-17441-1 seguida a Olmedo Lucas Maximiliano por el delito de Incidente de Salidas Transitorias. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2022. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Olmedo Lucas Maximiliano (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, '... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad

condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Marcelo Piombo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MORÁN CARLOS EDUARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-23043-19 (RI 8834), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 7/3/2022 y 25/3/2022 dispóngase la citación por edictos del encausado Morán Carlos Eduardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-23043-19 (RI 8834/4), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el Art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Librese oficio de estilo con transcripción del edicto dispuesto". 25/4/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo del Dr. Julio Andrés Grassi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Jorgelina Betti, en el marco de la causa nro. 13.969, correspondiente con la I.P.P. N° 18-00-003814-20/00, notifica al Sr. MAXIMILIANO PABLO EZEQUIEL PUJOL, DNI N° 36.750.874, argentino, nacido el 11 de mayo de 1992 en la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, soltero, hijo de Mario Oscar Pujol y Marta Beatriz Barroso, con último domicilio en calle Saavedra N° 955 dpto.1 de la localidad y partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, que se ha dictado la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Acuerdo: En la ciudad de La Plata, Sede de la Sala III del Tribunal de Casación, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces doctores Víctor Horacio Violini y Ricardo Borinsky, con la presidencia del primero de los nombrados, a los efectos de resolver la causa número 110.642 caratulada "Pujol Maximiliano Pablo Ezequiel s/Recurso de Queja", conforme al siguiente orden de votación: Borinsky-Violini. Antecedentes:... Cuestiones:... Votación:... Así lo voto:... Resolución: Hacer lugar a la Queja y Rechazar Por Improcedente el recurso traído, con costas. Rigen los Artículos 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional; 8.2.h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 169, 185, 433, 450, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y remítase a origen para su archivo". Dr. Ricardo Borinsky, Juez. Dr. Víctor Horacio Violini, Juez y Dr. Carlos Javier Durán, Secretario del Tribunal de Casación Penal Sala III.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO JAVIER JOVINI en causa N° Inc-16409-8, seguida a Brenni Leandro por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, '... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese

constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi. Juez.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRAIAN EMANUEL FERNANDEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-18848-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 25 de abril de 2022. En atención a lo que surge de los informes de agregados precedentemente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Braian Emanuel Fernandez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de abril de 2022. Martin Cantaro. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ERNESTO JESUS OLGUIN, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-941-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 10 de marzo de 2022. 1. En atención al estado de la presente causa, y en virtud a la naturaleza de las restantes diligencias por realizar que fueran solicitadas por la Fiscalía Actuante, prorróguese el vencimiento de los presentes actuados por el término de seis (6) meses, conforme lo normado por el Art. 339 segundo párrafo del C.P.P., resultando como nueva fecha de vencimiento el día 24 de agosto de 2022. 2.- Fíjase la audiencia del día 9 de mayo de 2022 a partir de las 08:30 horas, a fin de dar inicio al debate oral y público (Artículos 339 y 342 del Código Procesal Penal) en la presente causa N 2001-941-21 en la Sala de Audiencias del Edificio Beatriz Mendoza de este Departamento Judicial, ubicado en la intersección de las calles Mariano Ferreyra y Carlos Pellegrini, de la Ciudad de Avellaneda. Convócase a los testigos ofrecidos por las partes, a deponer por su orden, cuya notificación estará a cargo de la parte que los ha propuesto (Artículo 339 párrafo segundo del Código Procesal Penal), debiendo acreditarse en el mencionado lugar con treinta minutos de antelación a la hora fijada para el inicio del Debate. Regístrese en el Calendario de Audiencias del Juzgado (Resol. 1835, S.C.J.P.B.A., fecha 25-9-98). A efectos de la realización del Debate, líbrese oficio a la seccional policial que corresponda a fin que se notifique al imputado de autos. Notifíquese. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de abril de 2022. Manuel Nitto. Secretario.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Correccional Nro. 1821 seguida a Edith Vanesa Kaneman por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a la nombrada EDITH VANESA KANEMAN, argentina, nacida el día 16 de julio de 1990 en la localidad y partido de Morón, ama de casa, hija de Roberto Ricardo Kanemann y de Estela Romano, con último domicilio en la calle Triunvirato Nro. 1150 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 1.821, caratulada: "Kaneman Edith Vanesa s/Robo en Grao de Tentativa", del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar en estos actuados de oficio el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha a Edith Vanesa Kaneman en estos autos, -Robo Simple en Grado de Tentativa, Arts. 42 y 164 del Código Penal-, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de cuatro años, conforme la manda del Art. 62 inc. 2º del C.P., el cual comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho (22 de septiembre de 2013). Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello, el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio obrante a fojas 45, el que ha sido pronunciado con fecha 9 de diciembre de 2013. En ese estado, habiéndose declarado la rebeldía y captura de Edith Vanesa Kaneman con fecha 10 de agosto de 2017, medidas que posteriormente han sido dejadas sin efecto el día 29 de octubre de 2021 ya que la nombrada

se ajustó a derecho, y dado que la acción se encontraba "prima facie" prescripta toda vez que transcurrió con holgura el plazo prescriptivo que establece el Artículo 62 inc. 2do. del Código Penal, el día 7 de diciembre de 2021 se certificaron los antecedentes penales de la causante, los que se encuentran agregados mediante las constancias de fechas 5/11/21, 2/12/21 y 26/1/22, de los cuales surge que Kaneman no ha cometido nuevos delitos -desde el día 9 de diciembre de 2013- que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de la encausada en los términos del art. 341 del Código de Rito. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 1.821 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Edith Vanesa Kaneman, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, y notifíquese". Fdo: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria; 18 de marzo de 2022. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Ténganse presentes las actuaciones policiales que anteceden y en virtud de lo que se desprende de su contenido, notifíquese a Edith Vanesa Kaneman mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, la resolución dictada en fecha 18 de marzo del año en curso". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria, 25 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MARCELO HUMBERTO MOLINA, DNI 30.572.621, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 30/03/1984, hijo de Juan Carlos y de Eva Elvira Romani, con último domicilio conocido en calle Ugarte N° 26 bis de esta localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6178, IPP- 16-00-006414-20, caratulada: "Molina Marcelo Humberto -Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, abril de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y ante el silencio de la Señora Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Molina Marcelo Humberto, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6178 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas Calificada, y Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nro. 6178. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/04/2022 se decretó la Quiebra de CINTIA NOELIA GUEVARA, DNI 31.743.548, con domicilio real en San Martín y Alvear S/N, Magdalena, se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en Av. 51 N° 1028 e/15 y 16 de La Plata, atención días martes y jueves de 14 a 16 hrs, con cita previa a convenir; teléfonos (011) 15 5573-5794 y (0221) 494-8807; e-mail a estudio.carsen@gmail.com donde los interesados podrán formular la consulta pertinente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 21/06/2022. Los pedidos de verificación se realizarán a través de medios electrónicos, para lo cual los pretensores acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico verificaciones.carsen@gmail.com los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos que debe incluir declaración jurada respecto a la veracidad de la información y la documentación adjunta - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado; deberán acompañar el comprobante de pago del arancel que se podrá realizar por transferencia o depósito bancario en la cuenta N° 4003-528185/7, CBU: 0140003803400352818576, CBU Alias: Coati.Gorra.Bigote CUIT 20-12945494-7, Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Belgrano de titularidad del Síndico Miguel Carsen Pittaluga. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el domicilio de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar la presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF de los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la Mev, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores insinuados para garantizar el procedimiento de observación de créditos. Se recibirán también solicitudes de verificación de crédito en forma presencial en el domicilio y horario indicado más arriba (con cita previa a convenir) siempre que dicha forma presencial no implique una violación a las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio hoy vigente y no entrañe riesgo para la salud de las personas involucradas en este proceso. La presentación de informes individual y general los días 02/08/2022 y 26/09/2022. La Plata, 25 de abril de 2022. Ma. Celeste Lopez Saez. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 13.326 en el Proceso Penal N° 03-00-7880-12 seguida a BILLORDO NICOLÁS ANDRÉS por el delito de Robo Agravado por Su Comisión en Poblado y Banda en Tentativa, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, interinamente a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de

cinco días, a fin de notificar al prevenido Billordo Nicolás Andrés, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Mar del Tuyú, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Nicolás Martín Andrés Billordo, la cual circula desde el día 11 de abril de 2013, bajo el registro P 2688481. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial.. II.- Sobreseer Totalmente a Nicolás Martín Andrés Billordo, argentino, DNI N° 29.304.964, sin apodo, nacido el día 02 de marzo de 1982, hijo de Gloria Prado y de Feliz Billordo; en orden al delito de Robo agravado por su comisión en poblado y banda en tentativa, Arts. 164 en relación al Art. 167 inc. 2 y 42 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Accion Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. III.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destruccion transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Nicolás Martín Andrés Billordo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Proveo por licencia del Titular". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez.

abr. 28 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Iglesias Elsa Margarita, Jueza, Secretaría Única, sito en Colón 151 PB, ciudad de Morón, en los autos caratulados: "Gonzalez Sosa Franco Damian s/Cambio de Nombre", ha dispuesto la presente publicación, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por GONZALEZ SOSA FRANCO DAMIAN, DNI 40.813.956 y que el apellido sugerido para la sustitución de apellido es Sosa. Cítase a las personas interesadas por el término de diez días.

1º v. abr. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del departamento judicial de Quilmes sito en la calle Rodolfo N° 176 de Quilmes, secretaria única en a cargo del Dr. Ferrari Pablo Horacio, en los autos "Castillo Jose Ignacio s/Cambio de Nombre" Expte. N° 126030 emplaza por sesenta días a las personas interesadas el pedido de cambio de nombre del Sr. CASTILLO, JOSE IGNACIO, formulado por Ignacio Andrada. Quilmes, 19 de abril de 2022.

1º v. abr. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, sito en la calle San Martín N° 3544 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Navarro Juan Manuel y Navarro Martin Edgardo s/Cambio de Nombre", Expte. 1360-2022, conforme lo dispuesto por el Art. 70 del CCCN, ha dispuesto procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Mar del Plata, 22 de febrero de 2022. Clara Alejandra Obligado. Juez.

2º v. abr. 28

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESPERANZA GARCIA de CAPRA (L.C. N° 551.265). Azul, 19 de abril de 2022.-

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANDO JUAN PABLO, DNI 29638086.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ DE ROSALES CARMEN CELINA, DNI F 3.530.708 y ROSALES ELIGIO VIRGILIO, DNI M 1.225.994. Azul, abril 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ERMINDA SILVERIA, LC 551614. Azul, abril 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYES RAQUEL REGINA, DNI F 1430440. Azul, abril 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLEIN FLORENTINA. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDELMIRA DIAZ. Bahía Blanca, abril de 2022. Maria Damiana Frías. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Bahía Blanca, cita

- y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA INES ABRAMCHIK. Bahía Blanca, abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIRIA DORA JAUREGUI. Bahía Blanca, abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ZARRANZ. Bahía Blanca, abril de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA JACQUET. Quilmes, 18 de abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDINO MARIO, DNI 93.710.502 y VORRASI MARÍA MICHELINA y/o VORRASI MARÍA MIGUELITA, DNI 93.671.560. Quilmes, 20 de abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GRIFFA DNI 12.302.576. Quilmes, 18 de abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORARIO CRUCE, DNI 5.252.830. Quilmes, abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CLOTILDE OFEIR, LC 3.859.048. Tres Arroyos, 19 de abril de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLO CARMEN ESTHER, LC 4.018.897. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO LAMA, DNI 4.878.257, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL CORADINI. Lomas de Zamora, 19 de abril del año 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don NESTOR MARIO REDONDO. General Conesa, 20 de abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGADO MARÍA DOLORES. La Plata, 31 de marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaría.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CÉSAR TABARRACCI, DNI 13.830.312. Quilmes, 21 de abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BRIZZOLARA. San Isidro, abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TOLINI NORMA ROSA. Ramallo, marzo 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de NUÑEZ JOSÉ ANTONIO. Baradero, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUTIÉRREZ MARCELO NÉSTOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA GRACIELA MONTOJO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBAGALLO ÁNGELA. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRITZ MARIO ABEL. Tres Arroyos, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTELLI OMAR JOSE. Lomas de Zamora, 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO D'OTTAVIO. Pergamino, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDUEÑA MIGUEL ANGEL, DNI 10.080.304. Pergamino, abril de 2022. Dr. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez Subrogante.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTELLA MARIANA. La Plata, 21 de abril de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Petro, Miguel Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65295, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MIGUEL FERNANDO PETRO. Pergamino, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RAMON UMERÉ. San Isidro, abril de 2022. Dra. Malena Daguerra. Secretaría.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de VILMA ALIVE DRAGO, por el término de 30 días. San Pedro, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRAZIANO ANA GRACIELA. Lanús, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PICONE. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA NOEMI RODRIGUEZ, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, 21 de abril de 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN CHINDAMO. Lomas de Zamora, abril del 2022.

abr. 26 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con

- derecho a los bienes dejados por PETEIRO NORMA ISABEL.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA DIESTE.- Gral. Pinto, abril de 2022.-
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSANA BILOTTO. Lomas de Zamora, abril de 2022.-
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores VERONICA ANDREA CORONEL. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARÍA CLOTILDE MORERA. En la Ciudad de Vedia.
mar. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA NOEMI LUJAN, DNI 10.389.268. Quilmes, 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de la localidad de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. GUEVARA JORGE ORLANDO con DNI 11.886.373. Quilmes, abril de 2022.
abr. 26 v. abr. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVA OBDULIA HOSAN. La Plata.
abr. 27 v. abr. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODILA JULIA GONZALEZ. Bahía Blanca, abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS EDUARDO POBBIO. Bahía Blanca, abril de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
abr. 27 v. abr. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO LLARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARTA PAFUNDI. Bahía Blanca, abril de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
abr. 27 v. abr. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de e ISIDORO GOTTARDI. Bahía Blanca, abril de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
abr. 27 v. abr. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARTIN BIAGETTI. Bahía Blanca, abril de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.
abr. 27 v. abr. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PAZ. Lomas de Zamora, abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELEAZAR RAMOA. Lomas de Zamora, abril de 2022.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos "Ogara Veronica Susana s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MP-5453-2015, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA SUSANA OGARA, DNI 10.927.615. Mar del Plata, abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUÍZ JUAN SIMÓN y FERREYRA ÉLIDA PETRONA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA QUIROGA.
abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAPELLI. General Conesa, 10 de febrero de 2022.-
abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ, MARIA EMILIA. General Guido, 20 de abril de 2022.-
abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ATHANASSAKIS.- General Lavalle, 11 de abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRAVERSO MARÍA ELENA. General Arenales, abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL TARSETTI. Baradero, abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CRISTINA CARDOZO, en autos caratulados "Cardozo María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° E-21112-22. Ramallo, abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OMAR DOMINGUEZ. Ramallo, abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRAZZOLI HUGO ALBERTO. San Nicolás, abril de 2022.
abr. 27 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RECORDON SUSANA IRMA, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9685-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITERMAN CLARA JACINTA, DNI F 5.255.462. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETI MARÍA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ VIANOLI. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6660-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABANO DORA BEATRIZ, DNI F 5.401.422. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EDMUNDO FERRARI y EUFEMIA TOMBAZZI. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIRE JULIO CÉSAR. San Isidro, abril 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR LAG. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Giménez, del Departamento

Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA OLINDA ZARATE. Conste. Campana, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALTOBELLI. Campana, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUCIO HERRERA. Campana, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARÍA TERESA SCHLUEB, DNI 6.699.218, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LUCIA INÉS D'ALESSANDRO CUDEMO, DNI 1.433.508, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DISALVO CARLOS OSCAR, DNI M 5.524.732. Azul, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA OFELIA GUZMÁN. Las Flores, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA DECIMA. Las Flores, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA ANTONIO OSCAR, DNI 11.965.821. Azul, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS VIEIRA, DNI 5.350.734.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIA ARAMBERRI. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEYTO VICENTE JAIME. Coronel Dorrego, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN CORINALDESI. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO MABEL ELENA. Coronel Dorrego, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI MARÍA YOLANDA. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE VERNAVA. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ESTHER ARBILLA. Bahía Blanca, 20 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA WAIGEL BURGART y FAUSTINO SEITZ. Coronel Suárez, marzo 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUSEÑO LINA. Punta Alta, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ FRANCISCO y SOSA ROSA ESTHER. Punta Alta, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUMONDIN DELIA DORA. Puán, abril 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TANGORRA ROQUE. Adolfo Gonzáles Chaves.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ LIDIA ESTER. Puán, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ELIA MARÍA ÁNGELA y D'ELIA MIGUEL ÁNGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ALONSO, DNI 0.400.558 y ERNESTINA MARÍA CAROLINA RICCIOTTI, DNI 0.075.463, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alonso Juan Antonio y Ricciotti Ernestina María Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-7716-2022, (RGE: MP-7716-2022). Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SPAGNOLO DOMINGO y FERRIGNO SAVERIA, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MONTANTEM NORA CRISTINA, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANÍBAL MARCHESANI, DNI M 8.702.573.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA SERNA. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA DEL VALLE VALDEZ. San Nicolás, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIA PENNISI, DNI 93.537.547 y PASCUAL MOSCUZZA, DNI 13.614.171, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pennisi, Gracia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-1416-2022 (RGE: MP-1416-2022). Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICASSO ROBERTO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS MARTIREZ. General San Martín, 25 de abril de 2022. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMANDA BEATRIZ CARNEVALE, DNI 4.085.905, fallecido el día 25 de febrero de 2018. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LIÑEIRO TRILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA BERNARDO DANIEL. San Nicolás, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MAXIMO. Quilmes.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOENAGA MARGARITA GENOVEVA. San Nicolás, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS SANCHEZ y SILVIA LILIANA SANCHEZ. San Justo, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Mendez Casariego Guillermo Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ CASARIEGO GUILLERMO RICARDO, DNI M 5.860.518, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de

NIBALLO CARLOS ALBERTO. Baradero, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS SANCHEZ y SILVIA LILIANA SANCHEZ. San Justo, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SANTA MARIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a hacer valer sus derechos, por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOAMOR LIA ETHEL, DNI 4.218.657, publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ GABRIELA VERONICA. San Nicolás, a los 4 días del mes de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMPOS JOSE MARTIRIANO y/o CAMPOS JOSE MARTINIANO. San Justo, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL TURCO AURELIA ZUNILDA. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCARLATO ADRIANA NÉLIDA, DNI 3.953.523 y MASCOLO ARIEL GUSTAVO, DNI 30.336.490. Mar del Plata, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA ELBA NORMA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL TEODORO ROJAS MUÑOZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER RUBEN CRICRI. San Nicolás, 7 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIAPETTO VICENTE LUIS y CIAPETTO ANDRES CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PIREZ JORGE ALBERTO. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALONSO AMALIA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. SACCIONE CRISTINA MIRIAM. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DUBIED CLAUDIA GRACIELA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GALLASTEGUI ESTHER ODILIA y CHERUSE DOMINGO PABLO. Baradero, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RACCAGNI ELBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YAMADA TOSHIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PINEDA RUTH ETEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ALFREDO ETCHEVERRY, LE 5.361.308 y de SOLEDAD IGLESIAS, LC 3.880.933.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única, sito en la calle Guardias Nacionales N° 47, de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, en los autos caratulados "Ferranti Armando Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-11983-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRANTI ARMANDO EUGENIO. San Nicolás de los Arroyos, 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Cardoso Adan Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-43299-2021, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOSO ADAN PLABLO. Dr. Hernan Felix Krzyszycha. Juez en lo Civil y Comercial N° 8.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA NOEMI ORTEGA, DNI F 5.256.053.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, N° 5 a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza s a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARONE ROBERTO FRANCISCO, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). en los autos "Barone Roberto Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-2776-2022. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Lopez Claudio Fabian s/Sucesión Ab-intestato" Expediente Nro. MP - 5764 - 2022, que tramitan ante dicho juzgado, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los acreedores y herederos de CLAUDIO FABIAN LOPEZ, DNI 20.713.085, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLAUDIO JOSE SOLANA, DNI 10.470.935.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ SOSA, DNI F 1.777.468, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sosa Elsa Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP - 51542 - 2021. Mar del Plata, 21 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLOMBO NORMA EDITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIPRIANA MAIDANA. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA NOEMI RAULETI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARIO CARRASCO FERREIRA. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de COAIZA RENE EDGAR. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CATALAN. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ESTEBAN BARZAGHI. Del Pilar, 25 de abril de 2022. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKUNSKY ROBERTO RUBEN. Tandil, 25 de abril de 2022. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA JEREZ GLADYS MARGARITA. Tandil, 25 de abril de 2022. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ACEVEDO. San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS DIAZ RITA y COLMAN MONGELOS MARCOS HERMINIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS DIAZ RITA y COLMAN MONGELOS MARCOS HERMINIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALEJANDRO CUTULI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sanchez Jose Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-9767-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE ROBERTO. San Martín, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO GOMEZ y JULIA BELKIS VITULLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 22 de abril de 2022. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTANA DELIA AURORA, DNI 7.663.228 y BORGHI CESAR OMAR, DNI 8.003.774. Mar del Plata, 21 de marzo de 2022. Perez Belmonte Fernando Matías. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Wolf Mariana s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-16934-2021-SM-16934-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA WOLF, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, abril de 2022.

abr. 28 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría a cargo de la Doctora Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Palavecino Elba Elsa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Receptoría: LZ - 69123 - 2021, N° de Expediente: 101734) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALAVECINO ELBA ELSA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9494-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ RAMON OMAR, DNI M 5.296.618. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTIA ARNALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HUMBERTO MANCUSO. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO ROGELIO ANTONIO. Lomas de Zamora, 18 de abril del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría a cargo de la Doctora Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Palavecino Elba Elsa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (N° de Receptoría: LZ - 69123 - 2021, N° de Expediente: 101734) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRRAZABAL ERNESTO NORBERTO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de RANCIK SUSANA MALENA, DNI N° 12.201.062. Mar del Plata, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE VALENTIN HERNANDEZ. Avellaneda, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARSENIO ARNALDO RODRIGUEZ. Villa Gesell, a los días del mes de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIK MARTIN SANTIAGO. San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPA CARDENA y/o FELIPA CARDENA DE LARRECHE. La Plata, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA APOMAITA CABRERA. La Plata, abril de 2022.

abr. 28 v. abr. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL DELFOR. Verónica, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO SCHUNK. Lobos, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DÍAZ y RAFAELA MABEL ZICCARDI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MAGDALENA ECHENIQUE. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTIGUE CHAVES FACUNDO AGUSTÍN. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLO DI LORENZO. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS JORGE DIONICIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. DONATO GROSSO. San Pedro, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAMÓN TEMPORETTI. Del Pilar, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHIELETTO JUAN JOSÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NOELIA ARJEMI. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ OFELIO ROMÁN. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARTA WYLER. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YERSUL RENE FABIÁN. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de PAVIA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO BORJA. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ayale Roxana Patricia, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Veronica V. Arriaza Irigoyen, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUEVARA EUGENIO CELESTINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N.). Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FERNÁNDEZ MARÍA ANGÉLICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA PUERTAS. San Isidro, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERBENTANO LIDIA ELISA. San Pedro, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTTILE RODOLFO RAMÓN. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El JUZGADO en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de DI STEFANO JOSÉ. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ MARIO MARCELO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DA RE MARTA ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO MANUEL MORAN. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MATO EMILIA LUCÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MARTÍNEZ GONZÁLEZ HERNÁN HUMBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ OVIDIO MARTÍN. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DORA REICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS HUMBERTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de WERBRAUCK ALBERTO MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MERIGGI MIRTA ZULEMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADO VICTORIA. San Pedro, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DE ROGATIS EMILIO HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de RACEDO ANTONIA OLGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GONZÁLEZ NÉSTOR GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de BATTEZZATI JORGE y CROCI ELENA MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CONTEDEUCA MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN BALDI. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN GRANDOLI y FLORENTINA SABO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ SANTIAGO MARTÍN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAGNOLI NELLY MARÍA FRANCISCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de NUÑEZ NÉLIDA SUSANA y RODRÍGUEZ JACINTO RÓMULO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ORLANDO DRAGHI. Tandil, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ. Belén de Escobar, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIALA y/o FRANCISCO FIALÁ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADROVER GREGORIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISTAGNO GIOVANNI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER IRENE PALOTTA. Carhué, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO FRANCISCO LOPETEGUI, DNI 5.050.104. Carlos Casares, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA ROIS. General Villegas, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FELIPE WETH. General Villegas, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVALDI NÉSTOR EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pujol Jorge Antonio y Otro/a (54) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 11370 - 2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUJOL JORGE ANTONIO y PIEGARI NELIA MABEL. San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra María Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep.Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr.Alfonsín Nro.725 de Pehuajó, en autos "Bassart, Juan Alberto/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro.354/2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BASSART, DNI 4.412.232. Pehuajó, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de SASSO RAFAEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Quilmes, en autos "Santoro Martha Maria s/Sucesion Ab-Intestato", declárase abierto el Juicio Sucesorio de MARTHA MARIA SANTORO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MIRTA MARZIANI. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTES MARGARITA AZUCENA y ROLDAN LORENZO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DONNARUMMA, DNI 13.979.246. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO DISTEFANO y JUANA GRAZIANO. Quilmes, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por KITAJGROCKI MIGUEL ÁNGEL. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CONDE, ASUNCION MEDINA, CIRILO JOSE CONDE, OLGA AZUCENA DAYUB y MARGARITA CONDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Secretaría, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA ESTHER LEDESMA. General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de LIGNINI SANDRA BEATRIZ, por el término de treinta días. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESQUIVEL PEDRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIPOVSKY ALAN OSVALDO. Gral. San Martín, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA TOTINA ALMADA, FELIX FEDERICO GOMEZ DUARTE y ELBA BEATRIZ GOMEZ. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º3, de la localidad de Quilmes, a cargo de la Doctora Español Diana Ivone, Jueza, Secretaría Única a su cargo, sito en la calle Alvear N° 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Braccia Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51758, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRACCIA ANTONIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JULIO LETTIERI y ALZBETA HALMES. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Conti Daniel Eduardo, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la avenida Ricardo Balbín 1753 piso 6, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Tura Marciano s/Sucesion Ab-Intestato", expte. Nro. 69266, tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIANO TURA. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GREGORIO GOMEZ y MARIA OFELIA GRANEROS. General San Martín, abril de 2022. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NORMA RAQUELA PANIAGUA y NICOLAS TOLENTIN CHAVEZ. General San Martín, abril de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y

acreedores de la causante MASTRONARDI MARIA HERCOLINA. Gral. San Martín, julio de 2021. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr Daniel Eduardo Conti, en autos caratulados "García Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 24605/18, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL OSCAR MORAT. Gral. San Martín, abril de 2022. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante ELVIRA ESTELA CLIVIO, DNI 6.666.168. Quilmes, marzo de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, piso 6, de la Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vaca Cortez Carmen y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68123, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO SEGAL y CARMEN VACA CORTEZ. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAVARRO DAVID GABRIEL, (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUADA HÉCTOR EMILIO, DNI 4.612.385, HAMMOUD JOSE, DNI 5.572.293, HAMMOUD LIRIA FATIMA, DNI 17.379.935, RUGGERI NICOLASA, DNI 5.236.909, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de SCHMIDT MAGDALENA OLGA con DNI N° 2911308. La Plata, 21 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Silva Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10483-2022 - SM-10483-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO SILVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pellegrino Francisco s/Sucesion", Expte. 33368-1987, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PELLEGRINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

abr. 28 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 treinta días a herederos y acreedores de RECALDE OSCAR DOMINGO, DNI 21.543.489, publicando edictos por 3 días en el Boletín Oficial. Quilmes, 13 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RODOLFO DE SANTIS. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA VAZQUEZ. San Martín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BOSCO WALTER VICENTE. General San Martín, abril de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 treinta días a herederos y acreedores de RECALDE OSCAR DOMINGO, DNI 21543489, publicando edictos por 3 días en el Boletín Oficial. Quilmes, 13 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti,

Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassoufel, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avda Ricardo Balbín 1753 piso 6 , de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Salaberre María Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM1771/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SECILIA SALABERRE. San Martín, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROSA, DNI M 4918132. Moreno, 20 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ENRIQUE FEDERICO SCHMIDT. Necochea, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUNO JORGE DOMINGO y BANEGAS OLGA YOLANDA. Necochea, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ACEVEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO D'ANGOLA y MARIA ANTONIA PETRUZZELI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN RAMIREZ. Avellaneda, abril de 2022. Dra. Parrilla Analía Verónica. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSVALDO JOAQUIN. Avellaneda, a los días del mes de abril del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE VICENTE GENERALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARALE ROLLA ANACLETO JOSE. Lanús, 12 de abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE KAY. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PEPE. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANDATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PAULA VICTORIA GALLO. San Andrés de Giles, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AMPARO RAMA. Avellaneda, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR CHIMENTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2022.
abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA QUARANTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de abril de 2022.
abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO CONTI. Chivilcoy, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMPIÑO SAUL ANTONIO. Avellaneda - Lanús, 12 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELLY ELMA ÁVALOS y EDGAR PEDRO NICORA. La Plata, 22 de abril de 2022. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA GRIGNION. General Las Heras, 22 días del mes de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ARTOLA, LC 5.457.300. Bolívar, abril de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA FLORES CASTRO. La Plata, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FICHERA. La Plata, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORDANO CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ HUERTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAPORTA OSCAR ALBERTO. Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VAGO, DNI M 8.345.261. Balcarce, 21 de abril de 2022. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA EDITH BERTOLOTTI. Laprida, a los veintidos días del mes de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CUENCA, DNI M 5.380.823. Balcarce, 21 de abril de 2022. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO MIGUEL PEREZ. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIGLIANO CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, abril de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDI ADRIAN ERNESTO. Lomas de Zamora, abril de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA ALVAREZ. Lomas de Zamora, abril de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE ELISABETH BATISTA BULHMAN. Nueve de Julio, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ PEREZ HORACIO ALBERTO. Lomas de Zamora, abril de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO DAIVES, DNI. M. 4847503. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALINAS JUAN PABLO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA JODAR, en los autos "Jodar Catalina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de abril de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la ciudad de Lomas de Zamora, cita por el término de treinta días en autos "Buccilli de Corrado Consuelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ - 62657 - 2009, a que todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONSUELO BUCCILLI DE CORRADO, lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, a cargo del Dr. Raggio Nicolás Oscar, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CASTILLO MONICO DE LA CRUZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO TRAMONTANA y TERESA MARIA PROCOPIO, en los autos "Procopio Teresa María y Tramontana Domingo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de abril de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ RIVERO y JOSÉ LUIS FERNANDEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Jose Luis Cociña, JPS, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MAGDALENA ANGELA CAPOBIANCO y OBDULIO CASTAÑO. Lomas de Zamora, 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS IRIS PAEZ, DNI 05.445.973. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LIDIA MABEL CICERONE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ANTONIO PALANGA, en los autos "Palanga Eugenio Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de abril de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JULIAN HOSPITALECHE ARAMBURU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA DOMINGA MEDINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Dto. Judicial Lomas de Zamora, a cargo interinamente del Dr. Jose Luis Cociña, dispone que se publiquen edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos, PORCHIA NORMA VELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Firmado Jose Luis Cociña. Juez. (PDS). Lomas de Zamora, 08/04/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSSETTI OMAR EDGARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del C.P.C.C). Lomas de Zamora, a los 21 días del mes de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANSELMO RUBEN CÁMARA, DNI 4.868.772, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AHMAD KADRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DELLA SCHIAVA OLGA JOSEFA. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ANA CUSATI y el Sr. JOSE ROSALES. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URQUIA ADRIANA CECILIA y ZABALA FORTUNATA, en los autos caratulados "Urquia Adriana Cecilia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4º, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña SORROSAL NILDA BEATRIZ. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Rimada Jorge Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº LZ - 85835 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIMADA JORGE HUMBERTO. Lomas de Zamora , 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ESPINOSA NORBERTO DANIEL, DNI Nº 14.393.319. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Puey Leonardo Ricardo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA DELIA PIETRI. Lomas de Zamora. Secretaría, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4º, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don SIMON SAK. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA OJER. Mar del Plata, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ALICIA MOLINA. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "SCHUMACHER FRIDA y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº SM-37770-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA RAMONA MONTERO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ FERNANDO ADRIAN. Moreno, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PELLEGRINI MIGUEL ANGEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANLIO CONTE. La Plata. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE CELIA OLGA. Necochea, abril de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR BENABE y ANTONIA FRANCISCA FONTI. La Plata, abril de 2022. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYO JOSÉ MARÍA. La Plata, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Belgrano Nº141, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA GRISELDA BELLINO, DNI 17.100.353, en autos caratulados "Bellino Laura Griselda s/Sucesión Ab-Intestato", Nº de Expediente 61016. Dolores, 21/4/2022.

POR 1 DÍA - Se cita por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes en la sucesión de EDMUNDO DANTE CAUCIA, DNI M 4.316.129, abierta en el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de Dolores, a presentarse autos "Caucia Edmundo Dante s/Sucesión Ab-Intestato", Causa Nº 61010/2022. Dolores, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Depto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TYSZKIEWICZ SOFÍA MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LERDA. Bragado, 13 de abril de 2022. Cabrera Silvina Beatriz. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA DORA HERMOGINE. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Delfino, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CONTRERAS ALFREDO ROBERTO y PETINA AMANDA NOEMI. Suipacha, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DONADIO. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE CARMELO VILLANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Fischer Nelida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 108974, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA RODOLFO AMERICO y FISCHER NELIDA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLARINO MABEL ZULMA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO IGLESIAS. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CLARION. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA MAYOL y QUINTO EDMUNDO URBANI. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL ZACCARI. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR VIÑAL. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GYOKER. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PELLICCIOTTA. San Isidro, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA MARÍA ANDREOZZI. San Isidro, 25 de abril de 2022. Juan Manuel Bassani, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA AMALIA KEK. Del Pilar, 25 de abril de 2022. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA ACOSTA. San Isidro, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYUSO JUAN. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA VICENTA CASTRO. Del Pilar, 25 de abril de 2022. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL FINK. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANTONIO JOSÉ y VILLAFañE HORTENSIA DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO EDUARDO RUTA. Secretaría. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO EDUARDO RUTA. Secretaría. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO FABIAN PRESARAS. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ TOMAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ROBERTO FRANCISCO, DNI 14.452.226, a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Juez Past, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ELSA CAFFARO. Necochea, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. General San Martín, abril de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DORA ANGELICA ORTENZI. General San Martín, abril de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO MUSSANO. San Isidro, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ÁNGEL ALLARA. Miramar, 25 de abril de 2022. María Sol Perez Marino, Secretaría Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JUAN SILVA, DNI N° 94.121.226. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JOSE JOEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PAGELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JUAN DE DIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ABEL ESNAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de Moron, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría a cargo del Dr. Blandino Eduardo Fabián, sito en la calle Almirante Brown interseccion Colón, piso 1 de la ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLENDE JACINTA y ORTIZ FRANCISCO. Morón, Buenos Aires, 21 de abril 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ALFREDO GRYGIEL, de MARIANNA BETLEWICZ y/o MARIANA BETLEWIEZ y/o MARIANA BETLEVICZ y/o MARIANA BETLEWICZ y de BOLESLAO GRYGIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZIMMERMANN MARIA DE LOS ANGELES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 7, 2340 del CCyC). Morón, 17 de marzo de 2022. Claudia Noemí Liberato. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO FRANKLIN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CORNIDE MANUEL PEREZ. Morón, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCAS MAURICIO CERRI. Morón, 22 de abril 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANASTACIO LOPEZ. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. MÓNICA ESTÉR OCAMPO, DNI. 17.543.146. Morón, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEMERENA JAVIER ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR RODOLFO PAZZELLI y AZUCENA ESTHER POBLET VIDELA. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ELENA PARODI, Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FRIDMAN ANA. Lanús, 21 de marzo, 2022. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA EDITH ARIZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL CAPO. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORZABAL OSCAR MARCELINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA FERNANDEZ. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ ALBERTO. Morón, 22 de abril de 2022. Tabossi Chaves Ramiro Julian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA BECERRA. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARGARITA GRACIELA y SANTACRUZ LUCIANO. Morón, 25 de abril de 2022. Dra. Jimena Lautieri. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2 de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iacoviello Ermelinda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-49251-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IACOVIELLO ERMELINDA. Morón, 4 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Ira instancia en lo Civil y Comercial Nro. Diez, Secretaría Única del Depto Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de ALANIZ ANGELINA ROSA. Morón, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría No. Única del Depto Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMOLO. Morón, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Morón, "Marin Elvira Azucena y Sanders Walter Oscar s/Sucesión Ab- Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIN ELVIRA AZUCENA, DNI 3.630.936 y SANDERS WALTER OSCAR, DNI N° 17.333.530, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA ARAUJO, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a hacer valer sus derechos. Lanús, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CELINA PEREZ, DNI F N° 4.205.933. Mar del Plata, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VALENTÍN ALBERTO BARATTUCCI, DNI 5.282.047 y DELMA NELLY FERNÁNDEZ, DNI 2.972.046, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HERALDO OMAR MEROI. Avellaneda, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ZULEMA SUSANA DIP. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO AUGUSTO PARATORE. Avellaneda, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KRUPNIK PEREZ CHRISTIAN ARIEL y KRUPNIK CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CALDEO ALFONSO YADELINA GHIARDELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA YOLANDA BENCIVENGO. Mercedes (B), 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE EVARISTO. Gral. San Martín, abril de 2022. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA FRAGOSA. Colón, Buenos Aires, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GEOGHEGAN EDELMIRO JORGE. Pergamino (Bs. As.), marzo de 2022. Fdo. Diego Gesteira. Secretario.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Zucarelli, Jose Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86.994, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don de JOSE ROBERTO ZUCARELLI. Pergamino, 21 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BORRAJO RICARDO HECTOR, para que en dicho plazo se presenten hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVACO AMORIN JOSE LEONARDO. Morón, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARTINEZ JORGE OSCAR. Morón, 5 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROLANDO GORDILLO. Morón, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA CONSTANCIA BACA. San Pedro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don ANÍBAL JOSÉ OROZA. Los Toldos, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante NORA IRMA CONTARDI. Lincoln, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de FERNÁNDEZ ILDO OSCAR. Chacabuco, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDOR MARIÓ SAAVEDRA. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID GUSTAVO TORREZ. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, sito en calle 83 N° 319/323 de la ciudad de Necochea (CP. 7630), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESPOLA ELENA NÉLIDA. Necochea, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OBDULIO MANUEL. Junín, 3 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JULIO EDUARDO FELICE. Chacabuco, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HUMBERTO ALCIDES DI TOMASO. Chacabuco, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO ESTEBAN RE. Lincoln, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA INÉS GONCALVES y DE PAULINO VÍCTOR DINO LEALI.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO MOORE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARIO ENRIQUE BERTRAN, DNI M 7.641.122, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo del Doctor Alejandro Eduardo Babusci, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, Partido y Depto de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Leon Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 8974/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LEON LUISA, DNI N° 93.762.844. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BIORKLUND. San Isidro, 20 de abril de 2012.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTELA LUCERO y ALDO SERGIO MORALES LUCERO. San Isidro, 20 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE LEONOR POLLET. San Isidro, 20 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA PETRONA PAZ y JORGE CRUZ PALACIOS. San Isidro, 04 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña ASUCAR MIGUEL. Junín, 21 abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA MERCEDES ELENA VIGNAU. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Depto Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVOTI, FELIPE. Junín (B) de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMALE LORENZA AMELIA y PARDO MARTIN RODOLFO, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2022. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplazapor 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SCIGLIANO. Gral Madariaga, 29 de marzo de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús de la Dra. María Julia Hernández, Secretaría a mi cargo, sito en Bolívar N° 475 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOYANO, en los autos caratulados, Expte. N° 42.544, año 2022, "Moyano Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato". Chascomús, abril 25 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA LEGLISE Y RAUL MANUEL PORCEL DE PERALTA. Ranchos, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES BELOTTI. Ranchos, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL SANTUCHO a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 08 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte a cargo de la Dra. Marisa Luján Prevés, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Marta Brea del Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte, en autos "Carranza Armando s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRANZA ARMANDO. Monte, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MODESTO RUBEN PEJENAUTE - LE 5139925- y MABEL HAYDEE SCARPA -LC 4583057. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante PEDRO RAFAEL PLAZA. La Plata, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KATIC JUAN CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SINCOVICH MARIO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, a cargo de la Dra. Maria del Carmen Campodonico, en autos caratulados "Vera Luis Estanislao s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA LUIS ESTANISLAO. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMAGNINI OSCAR ALBERTO. Quilmes, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOHR JULIO ROBERTO. Quilmes, 13 de abril de 2021. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BIAZOTTI, NELIDA PURA URLANGA y DANIEL ALBERTO BIAZOTTI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO PABLO CECONI. Quilmes, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 287, 1º piso, de la misma ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante ELSA BEATRIZ HERNANDORENA, DNI N° 12.229.168. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO CUERVO y de NELIDA EMMA BIASOTTI y/o NELIDA EMMA BIAZOTTI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OQUENDO ULALIA, JUANA. Quilmes, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR FAMIN y DE REMIGIA RIQUELME. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZERDA CINTIA VANESA. Quilmes, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HAYDEE DELLANEGRA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIASCHE ANA MERCEDES.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica